

MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025





I. CABILDO MUNICIPAL	4
II. MENSAJE PRESIDENCIAL	5
III. MARCO NORMATIVO	7
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.	7
Ley De Planeación	8
Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca.	8
Ley Estatal De Planeación.	8
Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales.	10
Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Del Estado Y Municipios De Oaxaca.	12
IV. MISIÓN Y VISIÓN	13
V. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	14
Eje I. San Juan Ozolotepec de Bienestar para todos y todas.	16
I.1 Combate a la pobreza y rezago social.	16
I.2 Alimentación.	18
Eje II. San Juan Ozolotepec Honesto, cercano y transparente.	29
II.1 Combate a la corrupción en el servicio público.	29
II.2 Transparencia y rendición de cuentas.	30
II.3 Gobierno Austero	31
II.4 Planeación para el bienestar municipal	32
II.5 Trámites y servicios	33
II.6 Recaudación eficiente	34
Eje III. San Juan Ozolotepec con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.	37
III.2 Conciliación y prevención del conflicto agrario	40
III.3 Gobernabilidad y derechos Humanos	41
III.4 Gestión integral de desastres y protección civil.	42
Eje IV. San Juan Ozolotepec con crecimiento y desarrollo económico.	45
IV. 1 Crecimiento y desarrollo económico incluyente.	45
IV.2 Empleo Para el Bienestar	46



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

Eje V. San Juan Ozolotepec con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo del Municipio.....52

 V.1 Infraestructuras para comunidades sostenibles52

 Alumbrado público52

 Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial52

 V.2 Comunicaciones y transportes53

 V.3 Vivienda.....55

 V.4 Agua y Saneamiento58

 V.5 Educación.....60

VIII. EJES TRANSVERSALES72

 VIII.1 Igualdad de Género72

 VIII. 2 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.74

 VIII. 3 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.....77

 VIII. 4 Interculturalidad.....79

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....82

X. ANEXOS.....83

XI. REFERENCIAS84



I. CABILDO MUNICIPAL

C. MANUEL CRUZ AGUILAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MACRINO MARTÍNEZ JERONIMO

SINDICO MUNICIPAL

C. NATALIA ZA VALETA HERNANDEZ

REGIDORA DE HACIENDA

C. ANABEL RIVERA ARAGON

REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. GUILLERMO ALONSO HERNANDEZ

REGIDOR DE POLICIA Y OBRAS



II. MENSAJE PRESIDENCIAL

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Ozolotepec 2023-2025 es el instrumento que sienta las bases para la organización política, territorial y administrativa teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y técnicas de Planeación Estratégica que nos conducen a la Gestión de Resultados para el Desarrollo, este plan responde a las necesidades que externaron los participantes en las diferentes mesas de trabajo que se realizaron para recabar la información.

El reto del Gobierno es reducir las desigualdades, las condiciones de pobreza y de carencias para avanzar en la salud, educación, vivienda. Implementaremos un programa de gestión integral de los residuos sólidos, cimentaremos la planeación e instrumentación para el acceso equitativo al agua potable, ampliaremos y fortaleceremos las capacidades operativas del servicio de seguridad pública, atenderemos los problemas de las vías de comunicación.

El Plan Municipal de Desarrollo consta de cinco ejes principales; San Juan Ozolotepec de bienestar para todos, San Juan Ozolotepec Honesto Cercano y Transparente al Servicio de la Comunidad, San Juan Ozolotepec con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz, San Juan Ozolotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico y San Juan Ozolotepec con Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo, dicho documento está basado en los lineamientos que dicta Gobierno del Estado y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo. Cada uno de los ejes antes mencionados fueron abordados por personal especializado en materia de planeación estratégica y los diagnósticos se realizaron con los ciudadanos de la población, entre ellos destacan, los integrantes del H. Ayuntamiento, integrantes del cuerpo de seguridad pública, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal y caracterizados de la comunidad, como consta en las evidencias fotográficas, por ello, es importante resaltar que es resultado de la participación activa de la ciudadanía.

Con base a lo anterior, entendemos el compromiso y la responsabilidad que adquirimos desde el momento en el que fuimos nombrados, sobre todo el de planear, programar los recursos en las necesidades más prioritarias del municipio,



por lo tanto, recalcamos el compromiso de servir a la comunidad tomando las mejores decisiones para el desarrollo igualitario de toda la ciudadanía de nuestra comunidad los valores bajo los cuales nos regiremos son; responsabilidad, honestidad, empatía, solidaridad y amor al pueblo.

C. MANUEL CRUZ AGUILAR

PRESIDENTE MUNICIPAL



III. MARCO NORMATIVO

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26, apartado A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.



Ley De Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley Estatal De Planeación.

Artículo 1, fracción IV. Esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Estatuye las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.



Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes.



Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica Municipal Del Estado De Oaxaca.

Artículo 47. Se requiere el voto de la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, con la facultad y obligación de: promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado. Así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. - El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.



Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Del Estado Y Municipios De Oaxaca.

Artículo 56, fracción II. Los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



IV. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ser un Gobierno abierto a la participación, ciudadana, honesto, transparente, incluyente y respetuoso de los derechos; que atienda las necesidades de los habitantes y mejore las oportunidades de vida para las personas que habitan en el municipio de San Juan Ozolotepec.

Visión

Hacer de San Juan Ozolotepec un municipio en el cual existan oportunidades de desarrollo, propiciando la participación de los ciudadanos, generando resultados, siendo incluyentes, transparentes y generando confianza en el Gobierno Municipal.



V. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo se basó en la participación de la ciudadana para garantizar la inclusión de todos los sectores que integran la comunidad, así como los grupos en situación de vulnerabilidad.

Los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023- 2025 fueron: mesas de trabajo, asambleas comunitarias.

La planeación se llevó a cabo a través de 6 mesas de trabajo las cuales se dividieron en los siguientes temas:

Seguridad

Salud

Educación

Transparencia

Infraestructura

Economía

Las asambleas comunitarias se llevaron a cabo a fin de conocer las necesidades y posibles soluciones que en conjunto como comunidad se pudieran dar, así como tener la certeza de tener los acuerdos para realizar acciones de prioridad para todos.





VI. ALINEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025
JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	SAN JUAN OZOLOTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ
	GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES	SAN JUAN OZOLOTEPEC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
DESARROLLO ECONÓMICO	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES	SAN JUAN OZOLOTEPEC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO
BIENESTAR	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	SAN JUAN OZOLOTEPEC CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO
	ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y LOS OAXAQUEÑOS	SAN JUAN OZOLOTEPEC DE BIENESTAR PARA TODOS

Los 17 ODS



Eje I. San Juan Ozolotepec de Bienestar para todos y todas.

I.I Combate a la pobreza y rezago social.

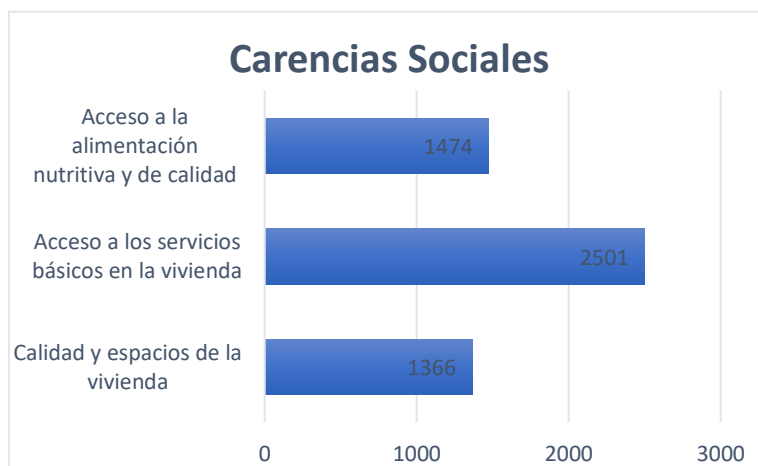
De acuerdo al Censo de población y vivienda Inegi 2020 el municipio de San Juan Ozolotepec cuenta con 3411 habitantes de los cuales 1708 son hombres y 1703 mujeres. EL rezago social de marginación del municipio es alto y un 93.6% de la población vive en pobreza es decir 3193 personas, de este total el 46.8% viven pobreza moderada y 46.9% en pobreza extrema.



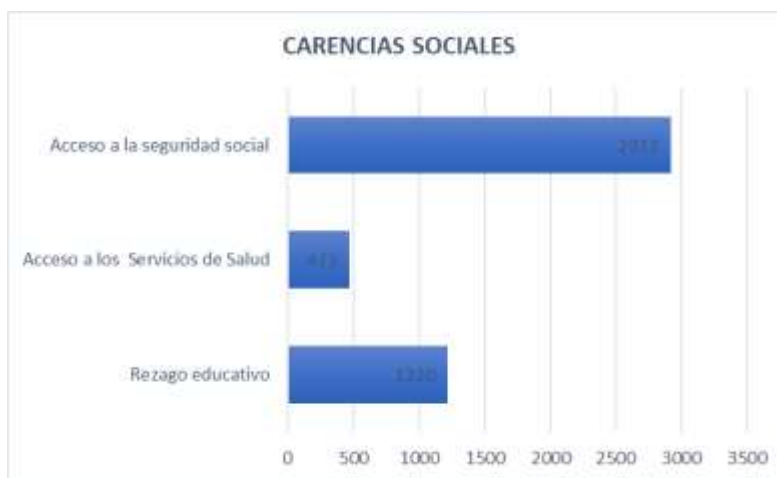
Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

El 2.3% de la población es vulnerable por ingresos, 3.8% vulnerable por carencia social y solo el 0.3% no pobre y no vulnerable.

Las principales carencias sociales que tiene la población de San Juan Ozolotepec de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda Inegi 2020 son el acceso a la alimentación, acceso a los servicios básicos de vivienda y la calidad de los mismos como se muestra en la siguiente gráfica:



De acuerdo con las mesas de trabajo las principales carencias de los habitantes de San Juan Ozolotepec son la falta de servicios básicos que debido a la orografía de la comunidad como son el drenaje, el agua y la electricidad, así como la insuficiencia y calidad de los espacios en vivienda, debido a que la población no cuenta con los recursos necesarios para la construcción y el mejoramiento.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda Inegi 2020, la carencia en el acceso a la seguridad social es de 2917 personas, 1220 de rezago educativo y 473 a los servicios de salud, conforme lo externado por los participantes de las mesas de trabajo el rezago educativo es el que más enmarcado dentro de la población derivado de que hay un gran número de personas analfabetas y esto se debe por falta de recursos.

Problemática: Falta de una vivienda digna y el acceso limitado a servicios básicos.



Objetivo 1: Garantizar el bienestar de la población del municipio en condiciones vulnerables de pobreza.	ODS. 1,3,4,6,7,9,11 1.4, 6.1, 7.1, 9.1,11.1,4.1,3.7
Estrategia 1.1. Promover el bienestar de la población de San Juan Ozolotepec.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Gestionar recursos para mejorar la calidad de los servicios de vivienda.	
1.1.2 Promover programas para coadyuvar con la disminución de la pobreza	
1.1.3 Gestionar ante gobierno federal y estatal el mejoramiento de los servicios de salud para el acceso de la población	

I.2 Alimentación.

La alimentación saludable es uno de los objetivos principales en las sociedades más avanzadas ya que permite a las personas disfrutar de una vida además de longeva en condiciones optimizadas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda Inegi 2020 la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en San Juan Ozolotepec es de un 43.20% de la población es decir 1474 personas no cuentan con una alimentación adecuada.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo los principales factores de que la población no tenga acceso a una alimentación sana se deben a que no existe extensa y diversa producción de alimentos, bajos recursos de la población para su adquisición, la distancia de la población para adquirirlos.

Los productores cultivan maíz, frijol, para auto consumo, algunos poseen terrenos solo que se dedican a otras actividades para obtener ingresos para el sustento familiar.

Problemática: Mala nutrición en la población de San Juan Ozolotepec.

Objetivo 1: Garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población de San Juan Ozolotepec	ODS. 1,3,6,7,9 3.1,3.4,1.4, 6.1, 7.1, 9.1
Estrategia 1.1. Promover la seguridad alimentaria para dar atención a los grupos prioritarios.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Gestionar fuentes de financiamiento y servicios financieros ante gobierno estatal para promover proyectos de producción de verduras y frutas.	
1.1.2 Promover programas para dotar de alimentación a los grupos vulnerables	
1.1.3 Coordinar programas con las instancias federales para el abasto social de alimentos básicos.	



I.3 Salud

De acuerdo al censo de población y vivienda INEGI (2020), el acceso los servicios de salud en el municipio, del total de la población de 3,411 habitantes, alrededor del 85.78% de hombres y mujeres se encontraban afiliados o como derechohabientes en los diferentes servicios de salud, sin embargo, alrededor del 14.22% de la población aún no tiene acceso a este servicio, puesto que la salud de los habitantes es primordial para un desarrollo físico y mental.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

En el Municipio de San Juan Ozolotepec, cuenta con

- 3 Casas de Salud.
- 1 Unidad Médica Rural del IMSS.

Cuenta con algunos servicios de salud 196 personas al IMSS, 8 al ISSSTE, 3 a PEMEX, 2627 Instituto de Salud para el Bienestar, 139 IMSS BIENESTAR, 1 otra Institución.

Afiliada							
IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar ³	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
196	8	0	3	2 627	139	0	1

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025



Fuente: Trabajo de campo

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo los servicios de salud que se brindan actualmente en la comunidad son de poca calidad, debido a que no se cuenta con la infraestructura adecuada y el personal necesario para brindar a la población una atención eficiente e inmediata.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo los centros de salud ubicados en las agencias como en la cabecera municipal requieren lo siguiente:

Localidad	Infraestructura	Personal Medico	Equipamiento
Cabecera Municipal	Insuficientes espacios/falta de mantenimiento	No se cuenta con personal médico suficiente/1 médico y 2 enfermeras	Falta de equipamiento en los centros de salud
San Andrés Lovene	Falta de mantenimiento	No se cuenta con personal médico suficiente /2 enfermeras y un practicante	
Santa Catarina Xanaguia	Falta de mantenimiento	Personal médico insuficiente/ solo se cuenta con un enfermero	
Santiago Lapaguia	Falta de mantenimiento	Se cuenta con el personal suficiente /un médico y una enfermere	

Fuente: Trabajo de campo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

Problemática: Mala calidad en la prestación de los servicios de salud a la población de San Juan Ozolotepec.

Objetivo 1: Garantizar la calidad de los servicios básicos de salud en el municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS. 3.7, 3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 10.2, 10.3
Estrategia 1.1. Fortalecer la Infraestructura del sector salud	
Líneas de acción:	
1.1.1 Ampliar unidades de salud en el municipio.	
1.1.2 Rehabilitar unidades de salud en el municipio	
Estrategia 1.2 Fortalecer la atención primaria de la salud.	
Líneas de acción:	
1.2.1. Adquirir el equipo médico necesario para el centro de salud.	
1.2.2. Gestionar personal médico ante la secretaría de salud.	

I.4 Educación.

El municipio de San Juan Ozolotepec de acuerdo al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) cuenta con las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL EDUCATIVO	SERVICIO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	Nº AULAS
LIC. JOSE ELIAS GONZALEZ	PREESCOLAR	GENERAL	20DJN1914V	SAN JUAN OZOLOTEPEC	4	0	1
PORFIRIO DIAZ	PRIMARIA	GENERAL	20DPR0759C	SAN JUAN OZOLOTEPEC	14	2	3
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0986X	SAN JUAN OZOLOTEPEC	43	2	3
MARIA DEL CARMEN SERDAN	PREESCOLAR	INDÍGENA	20DCC1679S	SAN ANDRÉS LOVENE	113	2	3
BENITO JUAREZ	PRIMARIA	INDÍGENA	20DPB1743H	SAN ANDRÉS LOVENE	195	3	10
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0802Z	SAN ANDRÉS LOVENE	78	2	3
LAZARO CARDENAS	PREESCOLAR	INDÍGENA	20DCC2038E	SANTA CATARINA XANAGUÍA	47	0	3
BENITO JUAREZ	PRIMARIA	INDÍGENA	20DPB1957I	SANTA CATARINA XANAGUÍA	124	6	6
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0987W	SANTA CATARINA XANAGUÍA	57	2	3
NICOLAS BRAVO	PREESCOLAR	INDÍGENA	20DCC2073K	SANTIAGO LAPAGUÍA	61	2	3
RICARDO FLORES MAGON	PRIMARIA	GENERAL	20DPR2902N	SAN BARTOLO LAPAGUÍA	33	1	2



JOSE VASCONCELOS	PRIMARIA	INDÍGENA	20DPB1836X	SANTIAGO LAPAGUÍA	120	5	6
TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0988V	SANTIAGO LAPAGUÍA	50	1	3

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa

Condición de alfabetismo

De conformidad con el censo de población y vivienda Inegi 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Municipio de San Juan Ozolotepec el total de la población mayor de 15 años es de 2067 habitantes de los cuales 1683 son alfabetas, lo que representa un 81.42%, con respecto a la población restante 383 son analfabetas que representa un 18.53% y 1 no se especifica. De la población alfabeta 865 son hombres y 818 mujeres; con respecto a la población analfabeta 134 son hombres y 249 mujeres.

CONDICIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	PORCENTAJE
ALFABETA	1683	818	865	81.42
ANALFABETA	383	249	134	18.53
NO ESPECIFICADO	1		1	0.05

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

En relación a la asistencia escolar la población mayor de 3 años y más del municipio de San Juan Ozolotepec que corresponde a un total de 3,146 personas, 1,039 personas asisten a la escuela y 2,017 no asisten.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Municipio de San Juan Ozolotepec, la asistencia escolar

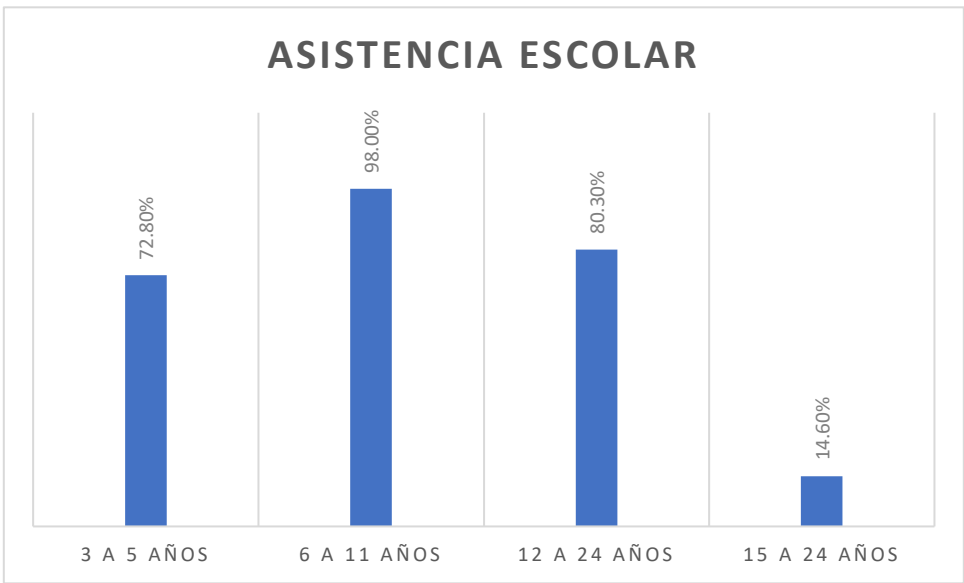


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

de la población mayor de 3 años y más, se clasifica por rango de edades conforme a la siguiente tabla:

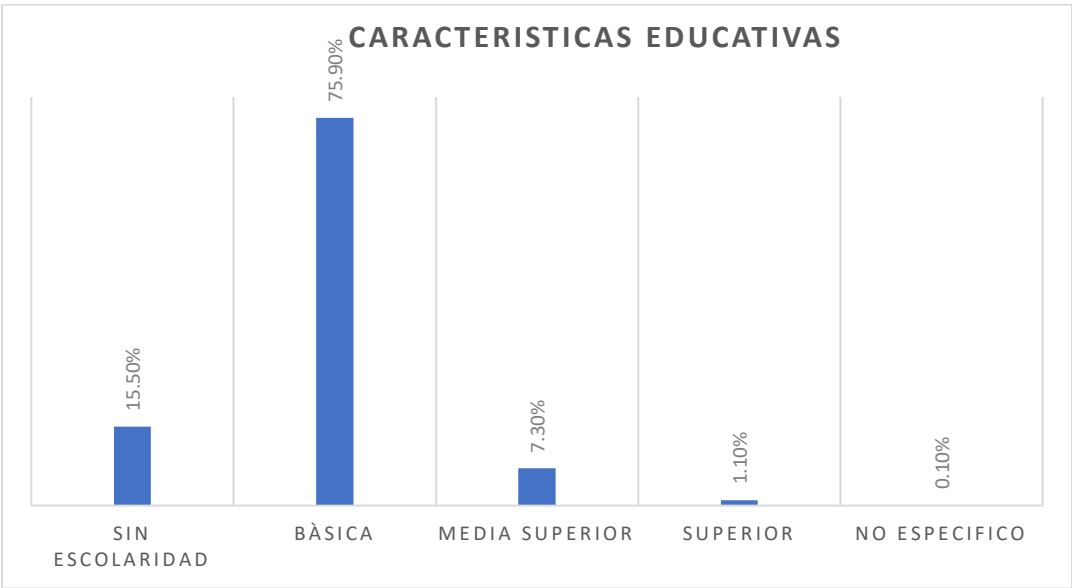
CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR						
Rango de edad	asiste	no asiste	asiste	no asiste	asiste	no asiste
			hombres	hombres	mujeres	mujeres
03-05 años	203	76	102	36	101	40
06-09 años	361	11	198	3	163	8
10-14 años	379	49	185	34	194	15
15-19 años	79	284	40	142	39	142
20-24 años	15	265	8	135	7	130
25-29 años	1	218	1	104	0	114
30-34 años	1	1204	1	569	0	635

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi,2020



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi,2020

Respecto al nivel de escolaridad de acuerdo al censo de población y vivienda Inegi 2020, el 75.9% de la población de 15 años y más cuenta con escolaridad básica, mientras que el 7.3% escolaridad media superior y el 1.1% educación superior; por último, el 15.5% de la población no tiene escolaridad.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo los principales problemas que se muestran en el tema de educación son población analfabeta derivado a que no se cuentan con los recursos suficientes para impulsar los estudios, así como población con niveles de estudio incompletos causado por el abandono escolar.

Los participantes de las mesas de trabajo externaron que hay insuficiencia en diversos ámbitos como son:

localidades	Escuela	Mobiliario	Equipamiento	Mantenimiento	Personal
San Juan Ozolotepec	Preescolar	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
	Primaria				
	Secundaria				
Santa Catarina Xanaguia	Preescolar	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
	Primaria				
	Secundaria				
Santiago Lapaguia	Preescolar	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
	Primaria				
	Secundaria				
San Andrés Lovena	Preescolar	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
	Primaria				
	Secundaria				

Fuente. Trabajo de campo



Problemática: Rezago educativo en la población de San Juan Ozolotepec

Objetivo: Garantizar el derecho a una educación equitativa e inclusiva en el municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS. 4 4.1, 4.5, 4.a
Estrategia 1.1 Reducir el rezago educativo en la comunidad.	
1.1.1. Renovar el mobiliario de los centros educativos.	
1.1.2. Gestionar personal docente para las escuelas de educación básica.	
1.1.3 Realizar convenios con dependencias del estado para la alfabetización de la población.	
1.1.4 Promover becas a la población estudiantil	

I.5 Grupos Vulnerables.

Los grupos vulnerables, son aquellos que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

De acuerdo a los participantes de las mesas de trabajo en las comunidades, son visibles las condiciones de desigualdad social como es en los niños el acceso a la educación, a una alimentación adecuada, en los adultos mayores en el acceso a las condiciones de salud, condiciones de infraestructura adecuadas y en las mujeres la desigualdad laboral y social a pesar que se han implementado los esfuerzos para abatir estos rezagos. Sin embargo, ello no ha permitido que los grupos vulnerables en nuestro territorio puedan tener las condiciones óptimas para incorporarse a la vida cotidiana.

Entre las principales necesidades expresadas por los participantes de las mesas de trabajo, con respecto de los grupos vulnerables, es principalmente la falta de oportunidad para emplearse o ganarse la vida a través de sus propios medios.

Problemática: Encarecida calidad de vida de grupos vulnerables.

Objetivo 1: Garantizar la inclusión de los grupos vulnerables de la comunidad.	ODS. 10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2
Estrategia 1.1. Promover el acceso a oportunidades a las personas vulnerables del municipio.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Gestionar proyectos y programas sociales en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.	
1.1.2 Promover programas para dotar de alimentación a los grupos vulnerables	
1.1.3 Gestionar los programas federales de apoyo a grupos vulnerables.	



I.6 Deporte.

La Organización Mundial de la Salud define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo en el municipio de San Juan Ozolotepec se cuenta solo con una cancha de basquetbol y en las fiestas se fomenta el deporte a través de torneos regionales. Dentro del municipio se requiere de otros espacios recreativos y deportivos para incentivar a los jóvenes a practicar el deporte, lo que ayuda a concientizar a la población sobre la importancia de la salud física. Así mismo no se cuenta con instructores o programas deportivos establecidos para incentivar el deporte.

Problemática identificada: la falta de infraestructura deportiva no permite la práctica del deporte de los niños y jóvenes en San Juan Ozolotepec.

Objetivo: Garantizar la práctica del deporte para generar un entorno saludable.	ODS. 3 y 4 3.1 ,4.1, 4.5, 4.a
Estrategia 1.1. Fortalece la infraestructura y el equipamiento deportivo	
Líneas de acción:	
1.1.1 Construcción de espacios deportivos en la comunidad	
1.1.2 Mejora y rehabilitación de espacios públicos.	
Estrategia 1.2 Implementar programas deportivos para fomentar la participación al deporte.	
1.2.1. Motivar a los jóvenes y niños, principalmente, a participar en las actividades deportivas.	
1.2.2. Realizar torneos municipales con participación de la comunidad.	



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)														
TEMA: SALUD														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	FALTA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ATENCIÓN MEDICA	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.	ADQUIRIR EL EQUIPO MÉDICO NECESARIO PARA EL CENTRO DE SALUD.	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	96.359548	96.359548	REGIDURIA DE SALUD COMITÉ DE SALUD	2024	650000	FAISMUN	1 EQUIPAMIENTO INTEGRAL	3411	NÚMERO DE EQUIPOS ADQUIRIDOS/NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS PROGRAMADOS/100
SAN JUAN OZOLOTEPEC	FALTA DE ESPACIOS NECESARIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN MEDICA DIGNA PARA LOS HABITANTES	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD	REHABILITAR UNIDADES DE SALUD EN EL MUNICIPIO	REHABITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	96.359548	96.359548	REGIDURIA DE SALUD COMITÉ DE SALUD REGIDURIA DE OBRAS	2025	1600000	FAISMUN	100 M2 REHABILITADOS	3411	NÚMERO DE M2 REHABILITADOS/NÚMERO DE M2 PROGRAMADOS/100
TEMA: EDUCACIÓN														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	FALTA DE MOBILIARIO EDUCATIVOS	GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD	RENOVAR EL MOBILIARIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	PROGRAMA DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS	96.359548	96.359548	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	2024	80000	PARTICIPACIONES FEDERALES	110 EQUIPOS	400	% DE EQUIPOS ADQUIRIDOS/ TOTAL DE EQUIPOS PROGRAMADOS /100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

TEMA: GRUPOS VULNERABLES														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	FALTA DE PROGRAMAS RECREATIVOS PARA GRUPOS VULNERABLES	GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD.	PROMOVER EL ACCESO A OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	PROGRAMAS DE RECREACIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES	96.359548	96.359548	REGIDURIA DE SALUD	2024	20,000	PARTICIPACIONES FEDERALES	1 PROGRAMA	180	% DE PROGRAMA EJECUTADO/ TOTAL DEL PROGRAMA /100
TEMA: DEPORTE														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	LA FALTA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN TRAE CONSIGO ENFERMEDADES CRÓNICAS A LA POBLACIÓN	GARANTIZAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA GENERAR UN ENTORNO SALUDABLE	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN AL DEPORTE.	REALIZAR TORNEOS MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.	REALIZACIÓN DE TORNEOS	96.359548	96.359548	REGIDURIA DE SALUD REGIDURIA DE OBRAS	2023	80000	PARTICIPACIONES FEDERALES	1 PROYECTO	1300	NÚMERO DE TORNEOS REALIZADOS/NÚMERO DE TORNEOS PROGRAMADOS/100



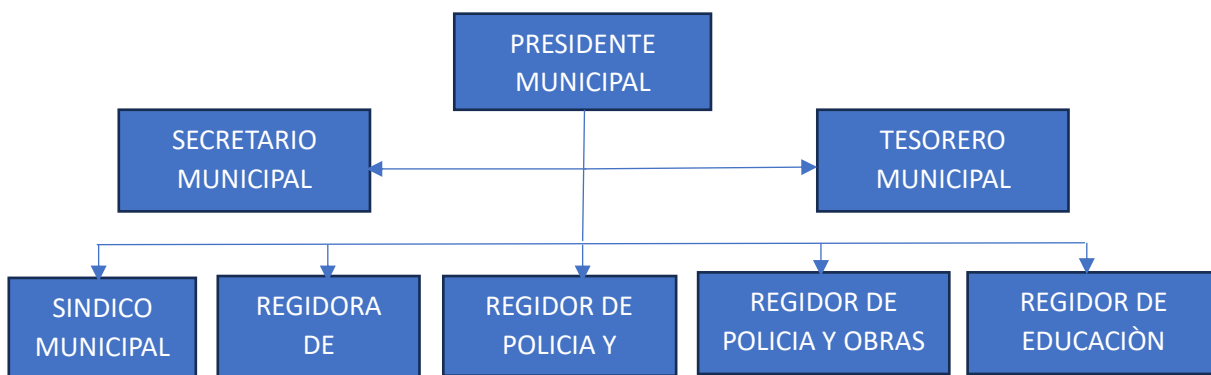
Eje II. San Juan Ozolotepec Honesto, cercano y transparente.

II.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

La autoridad municipal es electa a través de sistemas normativos internos. El cabildo municipal se encuentra integrado de la siguiente forma: El presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de policía y obras, regidor de educación. El cabildo es el órgano que resuelve los asuntos de gobierno, políticos, sociales y administrativos. Por lo que para que las decisiones sean válidas deberá estar más del 50 % de los integrantes y se deberán realizar en el edificio que ocupa el palacio municipal o en su caso el lugar que se señale como recinto oficial.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo las funciones que cada uno de los integrantes realiza son de acuerdo a los usos y costumbres que la comunidad ha venido ejerciendo durante varios años, tienen desconocimiento acerca las funciones que señala la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca por lo que en ocasiones caen en errores que causan omisiones ante diferentes instituciones.

Los servidores públicos que integran el cabildo municipal observar en el siguiente organigrama.



Fuente: Información Municipal

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo las acciones de los integrantes de cabildo son vigiladas por la población, en caso de realizar acciones inadecuadas es la misma asamblea quien determina la acción a ejecutar.



Problemática

El desconocimiento de la autoridad municipal ocasiona omisiones ante diversas instituciones.

Objetivo: Consolidar la confianza de la ciudadanía hacia la autoridad municipal.	ODS. 16, 10, 5, 8 16.6, 10.4, 5.1, 8.3
Estrategia 1.1. Fortalecer el manejo de los recursos de manera honesta y transparente.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Realizar la capacitación de las autoridades municipales para el manejo de sus recursos.	
1.1.2 Vigilar que los recursos públicos destinados para los diversos programas para lo que fueron destinados.	

II.2 Transparencia y rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales, de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad, que se realiza mediante el contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo en el Municipio de San Juan Ozolotepec la transparencia y rendición de cuentas se lleva a cabo de manera trimestral ante las diferentes plataformas de las diversas instituciones como es la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Asimismo, la autoridad Municipal tiene la obligación de realizar su informe anual de actividades, donde por medio de la asamblea de pueblo informa de su gestión, aprobación, aplicación y fluidez de todas sus acciones desarrolladas, colocan las mamparas en el corredor del Palacio Municipal y atención directa en el Palacio Municipal a todo aquel que requiera información.

Problemática: Falta de conocimiento para transparentar y rendir cuentas de los recursos municipales.

Objetivo: Garantizar la rendición de cuentas del municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS. 16 16.6,16.7,16.10
Estrategia 1.1. Asegurar el conocimiento de las autoridades para rendir cuentas.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Capacitar a los servidores públicos	
1.1.2 Promover la cultura de rendición de cuentas.	



Municipio Digital

El Municipio digital responde a un modelo innovador de gestión, el cual involucra los conceptos más modernos y sobresalientes de las tecnologías de la información, entre los cuales están: gobierno electrónico y democracia electrónica. La utilización de la tecnología, permite a los gobiernos locales mantener a los habitantes informados de las acciones que realizan logrando que exista la rendición de cuentas y la transparencia.

En San Juan Ozolotepec no existe un medio a través del cual la población pueda informarse de las acciones que realiza el gobierno municipal, por lo que este gobierno va a impulsar las nuevas tecnologías para acercarse al pueblo, difundiendo a través de redes sociales y la plataforma gubernamental, programas y actividades propias estableciendo página de internet en la cual se publicará la información pertinente y actualizada de las actividades del actual gobierno municipal, dando cumplimiento al artículo 9 y 16 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. Con estas acciones se pretende garantizar que las actividades que se realizan en los espacios públicos sean aprovechadas por la mayor cantidad de personas, que la ciudadanía tenga acceso a la gestión y memoria documental, atendiendo eficazmente las solicitudes de información de la ciudadanía, iniciando con ello el proceso de transformación que permitirá, a largo plazo, abatir los rezagos que se tienen en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Problemática: Falta de conocimiento y medios para transparentar los recursos municipales.

Objetivo: Garantizar la transparencia de la administración municipal.	ODS. 16 16.6,16.7,16.10
Estrategia 1.1. Asegurar los medios para que los ciudadanos estén informados.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Realización de una página web para transparentar los recursos	
1.1.2 Brindar información a la ciudadanía	

II.3 Gobierno Austero

La austeridad, que es la cualidad de ser austero, consiste en renunciar a gastar dinero en determinadas cosas de las que podemos prescindir con el objetivo de disponer de ese dinero que no gastamos.

Las acciones de gobierno austero en San Juan Ozolotepec se llevan a cabo a través de realizar los gastos de manera eficiente anteponiendo de manera prioritario las acciones a realizar mediante acuerdos de la asamblea.



De acuerdo a los participantes de las mesas de trabajo la austeridad se lleva a cabo desde la realización de obras y para poder ejecutarlo de manera transparente se realiza con los comités de contraloría social los cuales son nombrados por la asamblea general. Sin embargo, el desconocimiento de las autoridades municipales, así como el de los comités los lleva a cometer errores como son la falta de inclusión de la población para llevar a cabo la presupuestación financiera de planes y programas.

Problemática

Falta de austeridad en las acciones y programas en el municipio de San Juan Ozolotepec.

Objetivo: Garantizar la austeridad del gobierno municipal.	ODS. 5,10 Y 16 10.2,10.3, 5.1, 16a, 16b
Estrategia 1.1. Promover la austeridad en el gobierno municipal	
Líneas de acción:	
1.1.1 Impulsar la capacitación a las autoridades municipales para el desarrollo de programas y acciones.	
1.1.2 Realizar la asignación presupuestaria de los recursos públicos, atendiendo los principios de disciplina financiera, racionalidad y austeridad.	

II.4 Planeación para el bienestar municipal

Se define como el conjunto de leyes que por una parte los programas, beneficios y servicios que por otra parte se establecen para asegurar o robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social.

Planeación participativa.

La planeación participativa es una estrategia que contribuye al empoderamiento de las comunidades en la toma de decisiones, mediante la comunicación interna permanente, reflexiva y con el compromiso colectivo.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo la planeación participativa el municipio de San Juan Ozolotepec no se lleva a cabo debido a que al realizar los planes no se ejecutan en coordinación con la comunidad, y esto se debe a la falta de conocimiento de las autoridades municipales y a que los mismos ciudadanos no conocen sus derechos para poder participar en asuntos de la vida pública.



Problemática

No existe la planeación participativa en la comunidad de San Juan Ozolotepec.

Objetivo: Garantizar la implementación de la planeación participativa en el municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS. 5,10 Y 16 10.2,10.3, 5.1, 16a, 16b
Estrategia 1.1. Promover los procesos de planeación participativa	
Líneas de acción:	
1.1.1 Promover la participación ciudadana en la planeación	
1.1.2 Impulsar los derechos en la vida pública de los ciudadanos.	

II.5 Trámites y servicios

Un trámite es cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

El servicio es cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo el municipio de San Juan Ozolotepec presta sus trámites y servicios de acuerdo con los usos y costumbres de la población y no cuenta con lineamientos descritos para realizarlos por lo que es necesario establecer los procesos para la ejecución de cada uno de los trámites que se realicen debido a que varían en muchas ocasiones la solicitud de documentos.

Problemática

Falta de manuales para realizar los procedimientos de trámites y servicios que presta el municipio.

Objetivo: Garantizar los procedimientos para la correcta realización de trámites y servicios.	ODS. 5,10 Y 16 10.2,10.3, 5.1, 16a, 16b
Estrategia 1.1. Promover el desarrollo de procedimientos para trámites y servicios	
Líneas de acción:	
1.1.1 Realización de manuales de procedimientos del municipio	
1.1.2. Capacitar al personal para brindar calidad y eficiencia en los trámites o servicios.	

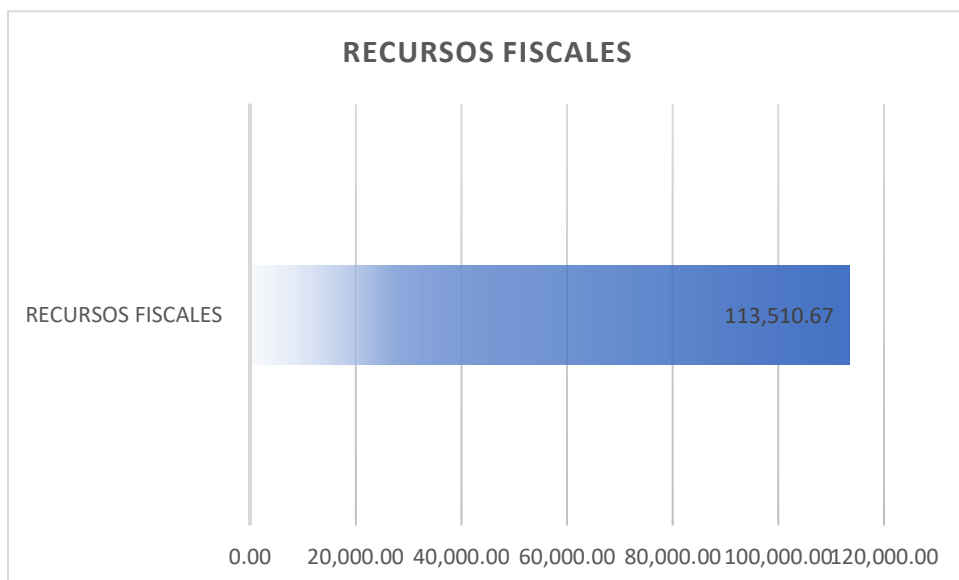


II.6 Recaudación eficiente

La recaudación tributaria municipal está conformada por un conjunto de tributos que se encuentran vigentes en un país y en un determinado tiempo, y es administrado por cada Municipalidad, para la ejecución del presupuesto municipal.

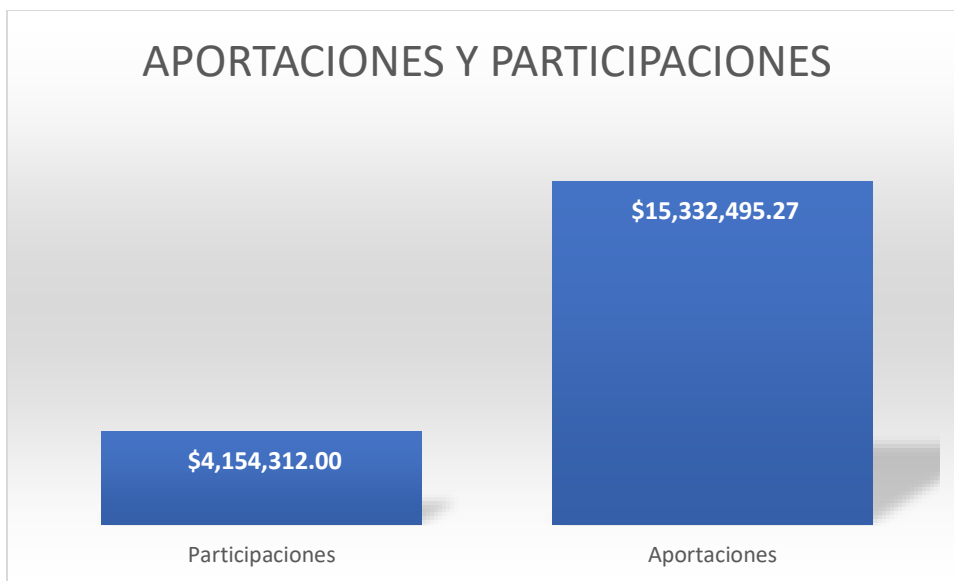
Comportamiento de los recursos fiscales

El comportamiento de los ingresos municipales durante el ejercicio 2023 fue por la cantidad de 113,510.67, sin embargo, con un plan estratégico de recaudación se pueden incrementar como es lo que se ve reflejado en el primer semestre 2024.



Comportamiento de los recursos federales etiquetados.

Las participaciones federales correspondientes a las participaciones federales durante el ejercicio 2023 ascendieron a 4,154,312.00 y de las aportaciones \$ 15,332,495.27, por lo anterior las aportaciones son mayores



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo la recaudación del municipio en su mayor parte se da por los recursos federales que le ministran al municipio por lo que se puede considerar la dependencia económica hacia la federación para la obtención de recurso, con respecto a sus recursos fiscales es en una mínima parte por lo que es necesario implementar estrategias de recaudación.

Problemática:

Ineficiente recaudación de recursos propios en el municipio de San Juan Ozolotepec

Objetivo: Garantizar la recaudación eficiente en el municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS. 5,10 Y 16 10.2,10.3, 5.1, 16a, 16b
Estrategia 1.1. Impulsar la recaudación municipal eficiente y eficaz.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Promover la gestión de recursos federales.	
1.1.2 Desarrollar la recaudación eficiente del municipio a través de estrategias de recaudación.	



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)														
TEMA: COMBATE A LA CORRUPCION														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	EL DESCONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL OCASIONA OMISIONES ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES	CONSOLIDAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA LA AUTORIDAD MUNICIPAL	FORTALECER EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE MANERA HONESTA Y TRANSPARENTE.	REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA EL MANEJO DE SUS RECURSOS.	REALIZAR CAPACITACIONES A AUTORIDADES MUNICIPALES	96.359548	96.359548	PRESIDENCIA SINDICATURA REGIDURIAS	2024	30,000.00	PARTICIPACIONES FEDERALES	4 CAPACITACIONES	2400	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS/100
TEMA: TRAMITES Y SERVICIOS														
SAN JUAN OZOLOTEPEC	FALTA DE MANUALES PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO	GARANTIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	PROMOVER EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS	REALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO	REALIZAR MANUALES DE PROCEDIMIENTOS EN SAN JUAN OZOLOTEPEC	96.359548	96.359548	PRESIDENCIA SINDICATURA REGIDURIAS	2024	50,000.00	PARTICIPACIONES FEDERALES	3 MANUALES	3411	NÚMERO DE MANUALES REALIZADOS/NÚMERO DE MANUALES PROGRAMADOS/100



Eje III. San Juan Ozolotepec con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

III.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Prevención

La Prevención del Delito, es entonces conceptualmente, todas las acciones necesarias que disminuyan la posibilidad de que se presenten las conductas antisociales en la sociedad (Peñaloza, 2012), dicho de otra manera, es un conjunto de medidas que el Estado toma para pronosticar y hacer que se disminuyan las conductas antisociales o delictivas.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo como parte de la prevención de los ciudadanos que causan desorden o generan violencia en la comunidad se les ingresa a la cárcel municipal, a los ciudadanos que se niegan a cumplir con los cargos conferidos y a los que no cumplan adecuadamente con su cargo se les castiga con una multa, en caso de que suceda algún incidente grave se procederá al ministerio público de la jurisdicción de Miahuatlán de Porfirio Díaz para darle seguimiento.

La violencia se presenta en diversos ámbitos de una u otra forma: en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en los espacios públicos y en el hogar, y en la gran mayoría de estos delitos no existe denuncia ante las autoridades correspondientes

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo no existen programas que permitan la prevención de los diversos tipos de violencia, ni en las propias escuelas para darles a conocer cómo prevenir las actitudes que generan violencia.

Problemática

La ciudadanía por falta de prevención del delito afronta mayores índices de delincuencia.



Objetivo: Garantizar la prevención del delito en la población de San Juan Ozolotepec.	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Promover la prevención del delito en la ciudadanía.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Realizar campañas en materia de prevención del delito que fortalezcan la participación ciudadana.	
1.1.2 Promover la igualdad entre mujeres y hombres para la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas	

Seguridad

La seguridad es preservar el buen funcionamiento de nuestro municipio y uno de los principales criterios para salvaguardar la calidad de vida de la población en general, esto con la finalidad de fomentar un entorno libre de violencia.

Las amenazas y peligros sobre los ciudadanos de San Juan Ozolotepec y de municipios vecinos son diversas, provocando con ello la afectación a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana tales como el cultural, social y económico es por ello que la administración municipal tiene como principal objetivo garantizar un clima de seguridad y tranquilidad, así como la prevención de conductas delictivas, infracciones y faltas. Permitiendo el disfrute de los derechos y el cumplimiento de sus deberes a través de acciones que permitan la proximidad de la policía con los diferentes sectores de la sociedad.

El panorama general de la incidencia delictiva en el municipio de San Juan Ozolotepec según los reportes de incidencia delictiva municipal 2015 al mes de enero 2024 (Nueva metodología), publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio durante 2018 fueron registrados 4 delitos de los cuales 3 fueron homicidios y 1 feminicidio, mientras que en el año 2019 se registraron 5 delitos de los cuales fueron 1 por amenazas, 1 por homicidio, 1 por despojo, 1 por lesiones y 1 por otros delitos del fuero común, situaciones que se muestran en la siguiente tabla:

Incidencia delictiva municipal 2015 al mes de enero 2024 (Nueva metodología)						
Año	Municipio	Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Número de delitos
2018	San Juan Ozolotepec	La vida y la Integridad corporal	Feminicidio	Feminicidio	Con otro elemento	1
2018	San Juan Ozolotepec	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	Con otro elemento	1

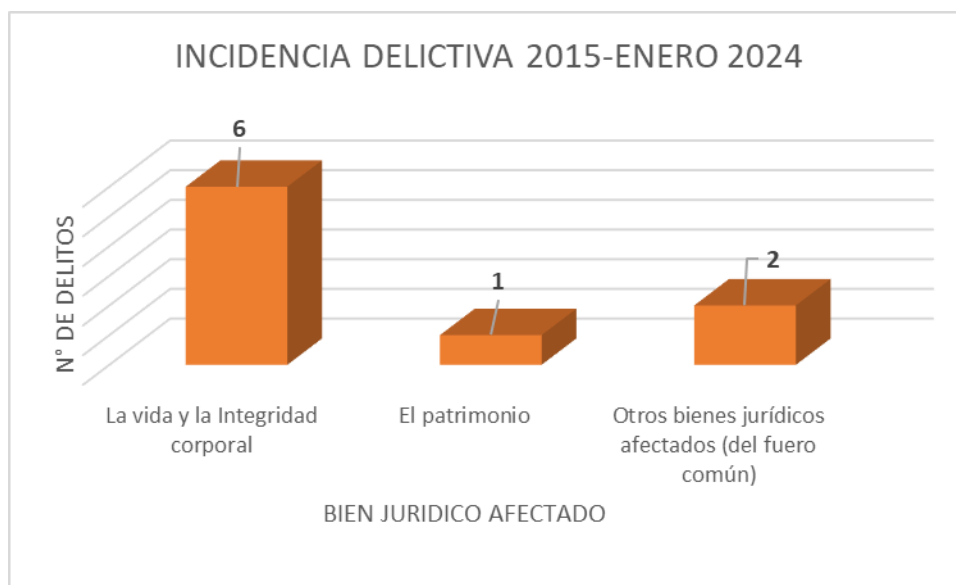


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

2018	San Juan Ozolotepec	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	1
2018	San Juan Ozolotepec	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	1
2019	San Juan Ozolotepec	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	1
2019	San Juan Ozolotepec	El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	1
2019	San Juan Ozolotepec	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma blanca	1
2019	San Juan Ozolotepec	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	1
2019	San Juan Ozolotepec	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	1

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

La incidencia delictiva en el municipio en su mayoría afecta la vida y la integridad corporal ya que durante el periodo de 2015 a enero 2024 fueron registrados 6 delitos de este tipo, de los cuales son 4 homicidios, 1 feminicidio y 1 por lesiones dolosas.



Fuente: *Elaboración propia con Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública (SESNSP).*

Cabe hacer mención que, durante los años 2015, 2016, 2017, 2020, 2021, 2022, 2023, enero 2024 no se registró incidencia delictiva en el municipio de San Juan Ozolotepec.



Para brindar seguridad a los habitantes del municipio de San Juan Ozolotepec y combatir la incidencia delictiva, de acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo, el Síndico Municipal y el Alcalde son las personas responsables de la seguridad ciudadana, los cuales son auxiliados por personas que fungen como topiles quienes son nombrados por la administración municipal en funciones, cabe destacar que estos últimos no perciben remuneración alguna por los trabajos de seguridad realizados, se considera un servicio gratuito a la comunidad.

Otro recurso con el que cuenta el municipio de San Juan Ozolotepec para brindar seguridad, es una patrulla municipal, la cual se encuentra bajo resguardo de la cabecera municipal, mientras que las demás localidades no cuentan con dicho elemento siendo así un tema preocupante debido a la carencia de dicho bien, el cual sirve para brindar seguridad oportuna a la ciudadanía.

Problemática

Mayor grado de inseguridad en la población de San Juan Ozolotepec.

Objetivo: Garantizar la seguridad y paz del municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Fortalecer los servicios de seguridad pública	
Líneas de acción:	
1.1.1 Realizar capacitaciones de los topiles municipales	
1.1.2 Adquirir los uniformes y el equipamiento para los topiles municipales	

III.2 Conciliación y prevención del conflicto agrario

Conflictos Agrarios

El conflicto agrario es aquella situación en que dos o más partes interesadas pretenden derechos, sea de propiedad o de posesión sobre un mismo inmueble, del cual reclaman todo o una parte como propio. Los conflictos agrarios representan un problema social para los ciudadanos, por lo que el municipio debe propiciar el orden y la paz social.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo el municipio de San Juan Ozolotepec no tiene ningún conflicto agrario con municipios aledaños, sin embargo, si se suscitan problemas entre particulares es el Comisariado de Bienes Comunales el encargado de dar solución a dichos problemas.



Tenencia de la Tierra

La propiedad de la tierra es comunal que abarca una superficie de 117.38 kilómetros cuadrados. En donde 8,234.34 hectáreas son ocupadas para la producción agrícola de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, las 3,503.66 hectáreas restantes se encuentra las áreas de reserva y las viviendas, aunque es importante mencionar que la mayoría de la población tiene sus viviendas junto con su área de siembra. Con lo referente al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de solares PROCEDE. Algunas personas tienen el título que se les es otorgado por el comisariado comunal, pero muchas otras no lo tienen.

Problemática

La falta de legalidad en las tierras que permitan la certeza jurídica ante las diversas instituciones.

Objetivo: Garantizar la legalidad de las tierras relacionados con derechos agrarios en el municipio	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Fortalecer la conciliación en los conflictos agrarios.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Acceder convenios con las diversas instituciones para obtener los documentos de validez legal.	
1.1.2 Impulsar la prevención de problemas agrarios	

III.3 Gobernabilidad y derechos Humanos

La gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas a este. Este concepto se enmarca en el ámbito de "la capacidad de gobierno".

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo la gobernabilidad en el municipio se lleva a cabo a través de la autoridad municipal como encargado principal el síndico municipal es quien lleva a cabo la ejecución de los reglamentos internos.



Derechos Humanos

De acuerdo con la UNICEF los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo se necesita se establezcan las normas o reglas de usos y costumbres en un documento para que así se puedan considerar obligatorias, es decir no cuentan con un bando de policía y gobierno

Objetivo: Garantizar la gobernabilidad y los derechos humanos de los ciudadanos de San Juan Ozolotepec	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Promover la gobernabilidad y los derechos humanos en la población.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Promover los mecanismos para la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para dar atención a las demandas ciudadanas	
1.1.1 Realizar del bando de policía y gobierno	

III.4 Gestión integral de desastres y protección civil.

La protección civil gestiona y coordina las acciones destinadas a proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes y calamidades públicas.

De acuerdo con la SEMAEDESO San Juan Ozolotepec es considerado una zona de alto riesgo en lo siguiente:

San Juan Ozolotepec es considerado:
Municipio con población en riesgo alto y muy alto a los deslizamientos de laderas
Municipio con población en riesgo alto y muy alto a las heladas

Fuente: SEMAEDESO



De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo la localidad de Xanaguia se encuentra en peligro debido al deslizamiento de laderas por lo que es necesario la coordinación con los tres órdenes de gobierno para realizar el cambio de asentamientos.

En el caso de San Juan Ozolotepec de acuerdo con los datos obtenidos por los participantes en las mesas de trabajo para temas de protección civil existe un comité, y el reglamento, sin embargo, no se cuenta con un programa de protección civil en caso de algún desastre natural, ni tampoco con el personal necesario para hacer frente a una situación de este tipo. Asimismo, no se realizan programas de prevención en caso de algún desastre natural y no se cuenta con un espacio que albergue a las personas por desastres naturales.

Problemática. Inexistencia de programas de protección civil ante de desastres naturales que afectan a la población.

Objetivo: Garantizar la protección a la población ante la presencia de desastres naturales.	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Impulsar políticas de prevención y protección civil.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Realizar programas de prevención por desastres naturales	
1.1.2 Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.	
1.1.3 Promover el cambio de asentamientos humanos como prevención ante desastres naturales.	
Estrategia 1.2 Promover infraestructuras de resguardo en beneficio de la población	
1.2.1 Construcción de espacios para resguardar a la población en caso de desastres naturales	



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

TEMA: SEGURIDAD														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	MAYOR GRADO DE INSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADQUIRIR LOS UNIFORMES Y EL EQUIPAMIENTO PARA LOS TOPILES MUNICIPALES	ADQUISICION DE UNIFORMES	96.359548	96.359548	PRESIDENCIA SINDICATURA	2024	85,000.00	FORTAMUN	30 UNIFORMES	3411	NÚMERO DE UNIFORMES ADQUIRIDOS/NÚMERO DE UNIFORMES PROGRAMADOS/100
TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL														
SAN JUAN OZOLOTEPEC	INEXISTENCIA DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE DE DESASTRES NATURALES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES	IMPULSAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL	REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN POR DESASTRES NATURALES	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL.	96.359548	96.359548	PRESIDENCIA SINDICATURA REGIDURIAS	2024	50000	PARTICIPACIONES FEDERALES	1 PROGRAMA	3411	NÚMERO DE PROGRAMAS REALIZADOS/NÚMERO DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS/100
SAN JUAN OZOLOTEPEC	INEXISTENCIA DE ESPACIOS PARA RESGUARDO DE LA POBLACION	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES	PROMOVER INFRAESTRUCTURAS DE RESGUARDO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA RESGUARDAR A LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE	96.359548	96.359548	PRESIDENCIA SINDICATURA REGIDURIAS	2024	1,500,000.00	PARTICIPACIONES FEDERALES	1 PROYECTO	3411	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS ESTABLECIDOS/100



Eje IV. San Juan Ozolotepec con crecimiento y desarrollo económico.

IV. 1 Crecimiento y desarrollo económico incluyente.

El crecimiento económico es el incremento en la producción de bienes y servicios en una economía de un periodo a otro.

De conformidad con el censo económico 2019 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de San Juan Ozolotepec cuenta con 18 unidades económicas las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Año Censal	Entidad	Municipio	Actividad Económica	UE Unidades económicas
2018	20 Oaxaca	211 San Juan Ozolotepec	Total municipal	18
2018	20 Oaxaca	211 San Juan Ozolotepec	Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1
2018	20 Oaxaca	211 San Juan Ozolotepec	Sector 31-33 Industrias manufactureras	2
2018	20 Oaxaca	211 San Juan Ozolotepec	Sector 46 Comercio al por menor	13
2018	20 Oaxaca	211 San Juan Ozolotepec	Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2

Con respecto al sector secundario se observa que la actividad con mayor número de habitantes es el de la industria manufacturera con 42 habitantes, La población ocupada es el 4.25%.

- En el municipio con un 2.44% del total de la Unidades Económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, tales como farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, venta de vinos y licores, frutas y verduras entre otras.
- El 9.86% son los servicios, que comprende funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos
- 5.16% no especificado



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo los principales problemas que se presentan son la falta de técnicas para la producción para poder tener un crecimiento mayor y no solo autosustentable.

Otro de los principales problemas que señalan los participantes de las mesas de trabajo es que los productores no cuentan con espacios para la comercialización de sus productos.

Problemática: Crecimiento económico estancado por falta de apoyos económicos.

Objetivo: Garantizar la inversión para la capacitación e infraestructura para productores de San Juan Ozolotepec.	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Fomentar la inversión para mejorar la producción.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Promover alianzas con las distintas instituciones de gobierno para generar condiciones de apoyos para los productores.	
1.1.3 Construcción de espacios para la comercialización de productos.	

IV.2 Empleo Para el Bienestar

Empleo puede entenderse como la ocupación u oficio, que desempeña una persona en una unidad de trabajo, que le confiere la calidad de empleado, o desde el punto de vista del empleador, como aquel que ocupa a alguien en un puesto laboral, generando empleo, como sinónimo de trabajo en relación de dependencia.

El municipio de San Juan Ozolotepec, de conformidad con el censo INEGI 2020, cuenta con las siguientes características económicas de la población de 12 años y más.

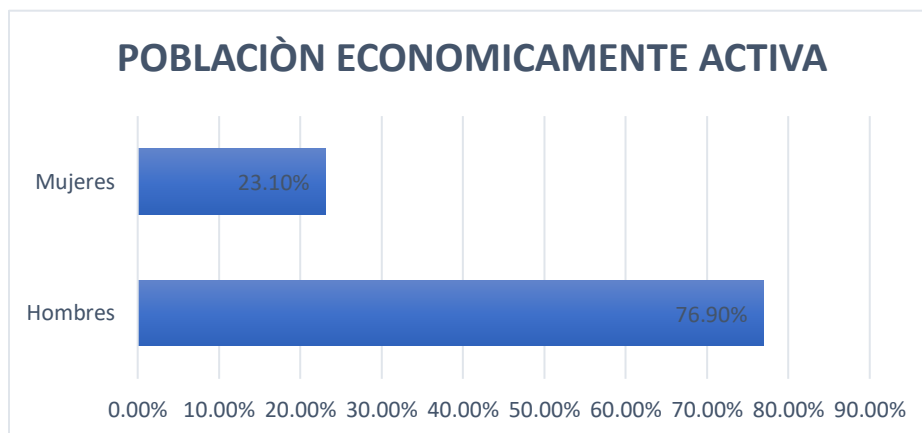
CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACION				
Tipo de poblacion	Porcentaje	Habitantes	Hombres	Mujeres
Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa	43.83%	1015	781	234
Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa	55.95%	1296	337	950
Porcentaje de población de 12 años con condición de actividad económica no especificada	0.22%	5	4	1

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Del total de la población de 12 años y más económicamente activa que consta de 1015 habitantes, 781 son hombres y 234 mujeres, mientras que la población de 12 años y mas no económicamente activa consta de 1296 habitantes, siendo 337 hombres y 950 mujeres.



Derivado de lo anterior de la población económicamente activa, 1004 habitantes el 43.8% de la población es este total el 98.92% pertenecen a la población económicamente activa ocupada, mientras que 11 habitantes, que representa el 1.08% pertenecen a la población económicamente activa desocupada.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA				
Tipo de poblacion	Porcentaje	Habitantes	Hombres	Mujeres
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada	98.92%	1004	771	233
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa desocupada	1.08%	11	10	1

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Continuando con las características económicas de la población de 12 años y más del municipio de San Juan Ozolotepec, la población no económicamente activa de acuerdo al censo de población y vivienda INEGI 2020 se clasifica de la siguiente manera:

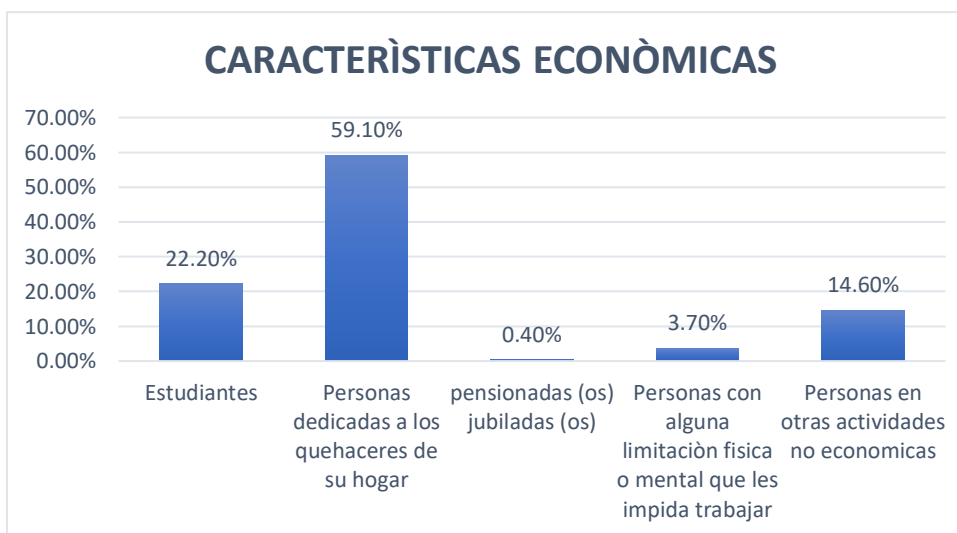
POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA				
Tipo de poblacion	Porcentaje	Habitantes	Hombres	Mujeres
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada	0.39%	5	2	3
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia	22.23%	288	138	150
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	59.10%	766	17	749
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	14.58%	189	148	41



Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	3.70%	48	32	16
--	-------	----	----	----

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo que parte de la población se dedican los quehaceres del hogar debido a que no cuentan con capacitación, talleres o programas para desarrollar actividades con lo que puedan obtener beneficio económico.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo la población económicamente activa ocupada sus principales fuentes de empleo es el campo en la producción de cosechas entre las principales el maíz y el frijol, así mismo los trabajos de albañilería y que la remuneración que se perciben son por abajo del salario mínimo.

Problemática: Empleos mal remunerados en el municipio de San Juan Ozolotepec.



Objetivo: Garantizar empleos bien remunerados para la población de San Juan Ozolotepec	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Asegurar la generación de empleos.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Promover la capacitación laboral de las personas en edad de trabajar.	
1.1.2 Fomentar apoyos para promover la creación de emprendimientos que generen empleados.	

IV.3 Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.

El sector agroalimentario está compuesto de las actividades relacionadas con generación de alimentos; relacionadas con la producción y distribución de productos alimentarios por medio de actividades como la agricultura y la silvicultura.

La población ocupada del municipio de San Juan Ozolotepec según sector de actividad económica se divide de la siguiente manera:

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica					
Municipio	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
	Primario a/	Secundario b/	Comerci o	Servicios c/	No especificado
San Juan Ozolotepec d /	88.52	6.45	0.94	2.83	1.26

a/ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria

b/ manufacturera, electricidad, agua y construcción.

Comprende transporte, gobierno y otros

c/ servicios.

d/ Municipio censado.

INEGI. Dirección General de Estadísticas

Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Fuente: (25 de agosto de 2017).

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo los principales cultivos en la comunidad son: Maíz, frijol, calabaza y café, en algunos casos, solo abastece una mínima parte a la comunidad, estos cultivos generalmente se basan en la agricultura



tradicional, es decir, sin ocupar una infraestructura moderna. Además de estas actividades también se dedican a la apicultura de la cual obtienen miel para la venta no solamente en la comunidad sino también en Miahuatlán.

En San Juan Ozolotepec los principales problemas son la falta de apoyo en el campo con respecto a la ausencia de asesoría técnica relacionado con el problema del control de plagas, pocos insumos para el riego tecnificado, nulo apoyo para maquinaria (necesario para emparejar los terrenos) y falta de capacitación a los productores sobre comercialización. Lo último puede deberse a que no cuentan con una organización interna y por tanto impera el individualismo, por lo que los retos para la comercialización son mayores.

Ha existido un vacío institucional en el apoyo y seguimiento de iniciativas de productores para potencializar los sectores primario, secundario, terciario. Además de que el desempeño del sector primario ha sido muy vano, a consecuencia de la industrialización por lo que los productores hoy en día solo se dedican a producir para autoconsumo no para obtener ingresos.

Problemática: Decadencia de productividad en el sector primario.

Objetivo: Garantizar el desarrollo económico de los productores de San Juan Ozolotepec	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Impulsar la capacidad productiva en el sector agropecuario del municipio de San Juan Ozolotepec.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas.	
1.1.2. Facilitar el acceso al financiamiento agrícola para pequeños y medianos productores.	
1.1.3 Fomentar la inversión en maquinaria y equipo de trabajo a productores.	



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)														
TEMA: EMPLEO PARA EL BIENESTAR														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	EMPLEOS MAL REMUNERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	GARANTIZAR EMPLEOS BIEN REMUNERADOS PARA LA POBLACIÓN DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	ASEGURAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS	FOMENTAR APOYOS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN EMPLEADOS	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS	96.359548	96.359548	SINDICATURA MUNICIPAL	2025	1,000,000.00	PARTICIPACIONES	1 PROGRAMA	1200	PROYECTOS EJECUTADO/ PROYECTOS PROGRAMADOS /100
TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCION	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	DECADENCIA DE PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR PRIMARIO.	GARANTIZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	IMPULSAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	FOMENTAR LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO A PRODUCTORES.	ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA	96.359548	96.359548	PRESIDENCIA MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS	2024	800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 MAQUINARIA	2400	MAQUINARIA ADQUIRIDAS/ TOTAL DE MAQUINARIAS PROGRAMADAS /100



Eje V. San Juan Ozolotepec con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo del Municipio

Infraestructura y equipamiento urbano

V.1 Infraestructuras para comunidades sostenibles

Alumbrado público

El alumbrado público es un servicio que consiste en brindar la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y viabilidades a fin de garantizar la seguridad de los peatones y vehículos.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo en el municipio de San Juan Ozolotepec tiene un 50% de alumbrado público y esto se debe a que en las localidades no cuentan con infraestructura.

LOCALIDAD	CARENCIA
San Juan Ozolotepec	Se cuenta con infraestructura, pero no cuenta con mantenimiento
Santa Catarina Xanaguia	Falta de infraestructura
San Andrés Lovene	Falta de infraestructura
Santiago Lapaguia	Falta de infraestructura

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo es necesario la construcción de infraestructura de alumbrado público con energía renovables debido a que el pago del servicio es muy costoso.

Problemática: Falta de infraestructura sostenible en el municipio de San Juan Ozolotepec.

Objetivo: Garantizar infraestructura sostenible en el municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Promover infraestructuras con energías renovables.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Realizar obras de construcción, ampliación de alumbrado público.	

Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial

El desarrollo territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las



iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo el municipio y las agencias tienen un crecimiento constante en las áreas urbanas y rurales sin una previa planificación, ya que actualmente no se cuenta con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, que ya haya sido autorizado por las autoridades correspondientes; esto complica la implementación de actividades municipales para satisfacer las necesidades públicas impidiendo un desarrollo de infraestructura eficiente.

La aplicación del ordenamiento territorial en el municipio de San Juan Ozolotepec será de gran trascendencia para el desarrollo integral del mismo, ya que nos permitirá la delimitación de la zona urbana y rural, aprovechamiento y uso de suelo, así como la identificación de zonas económicas para la planeación, así mismo la integración de las localidades que lo conforman para determinar los elementos y la construcción de obras públicas a largo plazo, de esta manera logrando una inversión pública oportuna.

Problemática: Falta de plan de desarrollo territorial y urbano

Objetivo: Promover el ordenamiento territorial para la planificación y aprovechamiento de los recursos naturales.	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Impulsar un ordenamiento del territorio con asentamientos humanos y los servicios básicos.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Concientizar a la población de la importancia de asentamientos humanos ordenados para proveer los servicios básicos de manera eficiente.	

V.2 Comunicaciones y transportes

San Juan Ozolotepec se encuentra ubicado en la sierra sur del estado de Oaxaca a 2 horas con 37 minutos de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, la carretera que los comunica se encuentra en malas condiciones debido a que la carpeta asfáltica se ha ido deteriorando con la lluvia, así mismo el camino que comunica de santo Domingo Ozolotepec a San Juan Ozolotepec fue pavimentado con el programa de pavimentación a cabeceras municipales.



Fuente: Google Maps.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo en el municipio de San Juan Ozolotepec la red de caminos rurales que comunican a las diferentes agencias municipales, así como a otras localidades se encuentran en mal estado por lo que se debe poner especial atención para que sean considerados en el programa de pavimentación a agencias municipales. así mismo los caminos deben se limpiados constantemente por las enramadas, los diferentes derrumbes que se dan y ocasionan haya piedras sobre la carretera.

La forma de transportarse de San Juan Ozolotepec al Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz es a través de los vehículos particulares y el autobús con el que cuenta el municipio.

Problemática: Infraestructura vial en malas condiciones.

Objetivo: Garantizar adecuadas condiciones de infraestructura vial.	ODS. 16 16.6 y 16.8
Estrategia 1.1. Promover la construcción y mantenimiento de vialidades.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Realizar obras de construcción, ampliación y reconstrucción de caminos, calles y puentes vehiculares.	
1.1.2. Mantener la infraestructura vial del municipio de San Juan Ozolotepec	
1.1.3 Limpieza de vialidades	

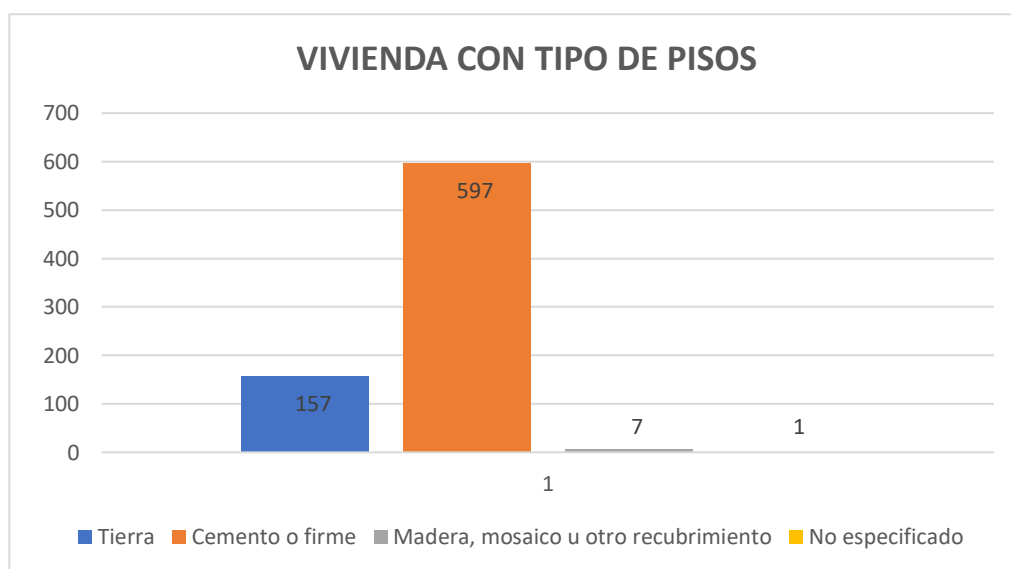


V.3 Vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda Inegi 2020 el municipio de San Juan Ozolotepec cuenta con 763 viviendas en las que habitan los 3411 habitantes, el promedio de habitantes por vivienda es de 4.47.

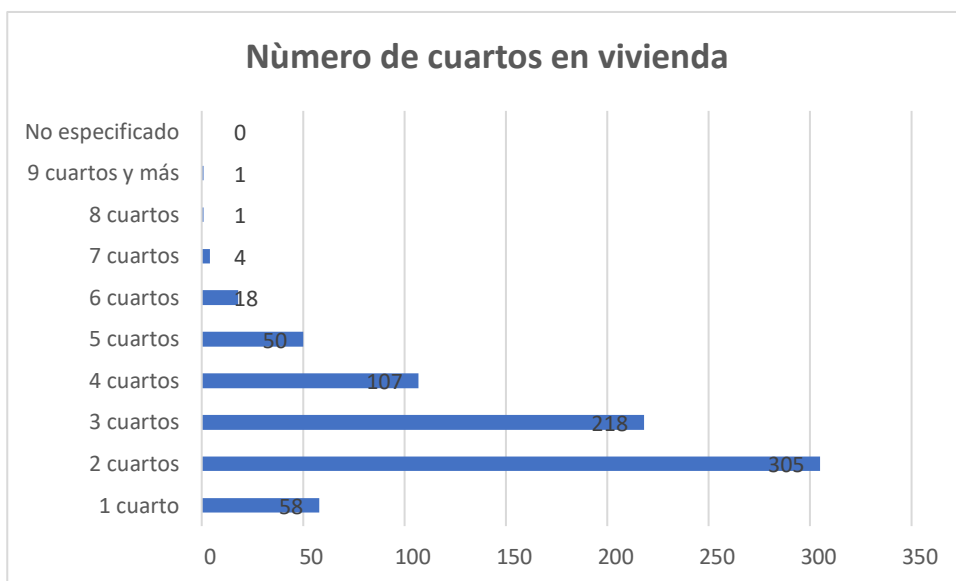
Viviendas habitadas	Ocupantes		
	Total	Hombres	Mujeres
763	3 411	1 708	1 703

De dichas viviendas cuentan con pisos de distintos tipos: 597 de cemento y 157 de tierra que es donde se debe poner especial atención para mejorar la calidad de vida de los habitantes debido a que el 20.60% de la vivienda tiene piso de tierra.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Respecto al número de cuartos con que cuenta cada vivienda de acuerdo al Censo de Población Y vivienda Inegi 2020 existe carencia en los espacios de vivienda debido a que 305 de las viviendas solo cuentan con 2 cuartos y 218 con solo 3 cuartos.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Y 440 viviendas solo cuentan con 1 dormitorio y 225 con 2 lo que significa que la calidad de vida de las personas se ve disminuida al no tener suficientes espacios en las viviendas.

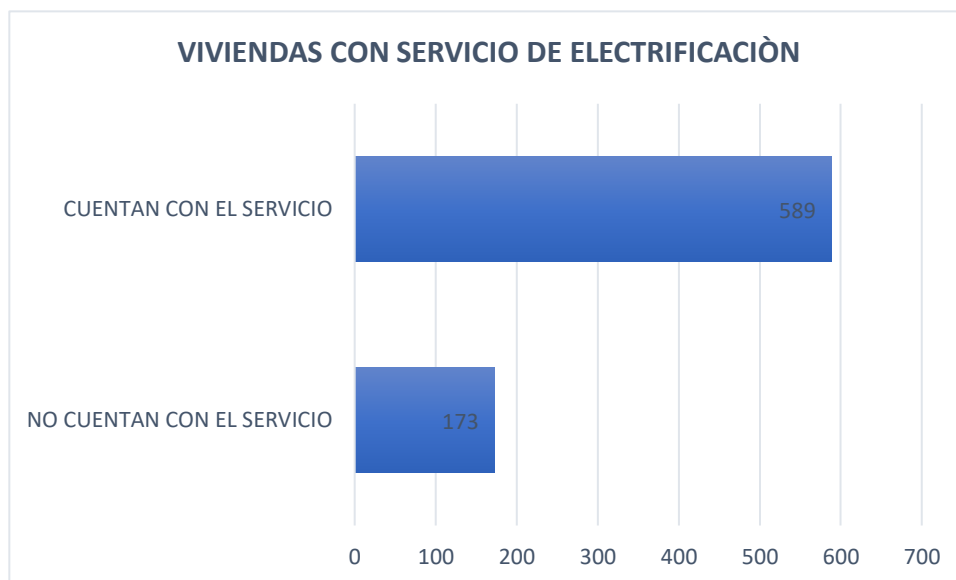
1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios	5 dormitorios y más	No especificado
440	225	72	23	2	0

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo los espacios de vivienda son mínimos y quienes cuentan con más de 3 espacios son de materiales como lamina, por lo que se requiere se realicen programas para mejorar la calidad y el número de espacios.

Electrificación

De acuerdo con el censo de población y vivienda Inegi 2020 173 viviendas no cuentan con el servicio de electrificación es decir el 22.70%. Los participantes de las mesas de trabajo externaron que esto se debe a la orografía de la comunidad y que los asentamientos se encuentran retirados, así mismo la falta de recursos para poder hacer las obras necesarias de electrificación.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De acuerdo con el Censo de población y vivienda del Inegi, 2020 la electrificación en el territorio municipal se encuentra de la siguiente forma:

FUENTE.		LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.		
Regularidad.		Todos los días.		
Bajo voltaje.		Si.		
Usos más comunes.		Doméstico, Alumbrado Público, Comercios, Escuelas y otro palacio municipal		
Infraestructura para la distribución de energía eléctrica				
	Instalación.		Condiciones.	Suficiencia.
	Línea o red primaria de distribución.		Buenas.	Suficiente.

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Problemática: Mala calidad en los servicios y espacios de vivienda.



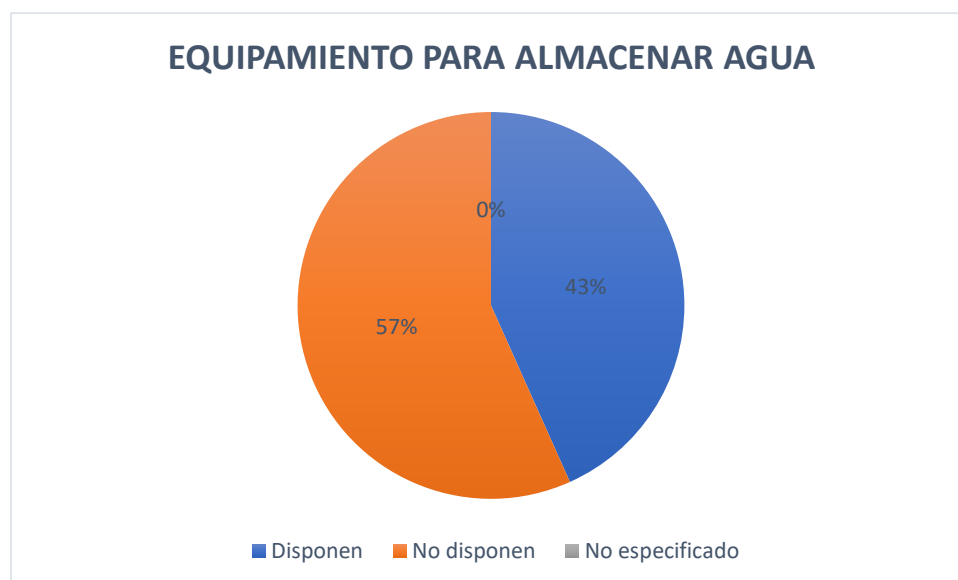
Objetivo 1: Garantizar una vida digna a la población de San Juan Ozolotepec.	ODS. 1,6,7,9 1.4, 6.1, 7.1, 9.1
Estrategia 1.1. Promover el mejoramiento de los servicios de vivienda.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Ampliar y rehabilitar la energía eléctrica	
1.1.2 Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	
1.1.3 Ampliar y rehabilitar la red de drenaje	
Estrategia 1.2 Impulsar viviendas dignas para la población de San Juan Ozolotepec	
1.2.1. Construcción de viviendas de calidad	

V.4 Agua y Saneamiento

Agua

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda Inegi 2020 el porcentaje de viviendas que no cuentan con el servicio de agua es el 1.57% esto se debe de acuerdo a los participantes de las mesas de trabajo a que no se cuenta con los recursos suficientes para tener una infraestructura que permita la obtención y/o captación del agua así como su distribución ya que su costo es elevado por la orografía en la que se encuentra ubicado el municipio.

Así mismo el 43% de las viviendas no cuentan con equipamiento para almacenar agua por lo que una gran cantidad de viviendas carecen constantemente del vital líquido y de acuerdo a los participantes de las mesas de trabajo esto se debe a la falta de recursos para la adquisición de tinacos o realización de cisternas.



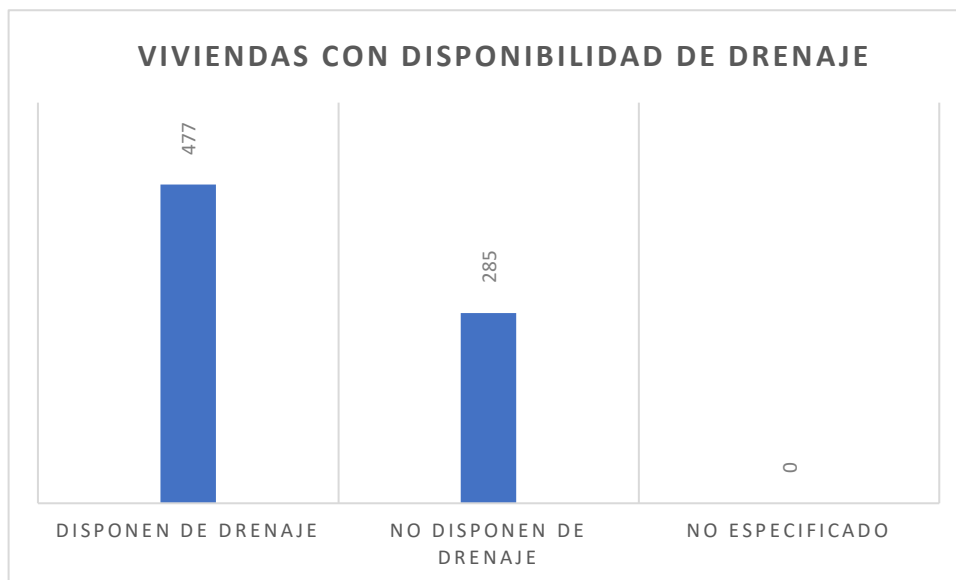
Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020



De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo el vital líquido es obtenido en las localidades del río, sin embargo, no se le da cuidado al río como es la limpieza por lo que se le debe poner especial atención.

Drenaje

De acuerdo con el Censo de población y vivienda Inegi 2020, 477 viviendas disponen de drenaje y 285 no disponen de dicho servicio. De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo esto se debe por el tipo de orografía de la población.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Los participantes de las mesas de trabajo señalaron que debido a la falta de infraestructura de agua potable y drenaje la calidad de vida de los habitantes se ve disminuida estando expuestos a enfermedades intestinales por la falta de higiene.

Problemática

Mala calidad de vida de los habitantes por falta de infraestructura de drenaje y agua.

Objetivo 1: Garantizar el acceso a los servicios de agua y drenaje	ODS. 1,6,7,9 1.4, 6.1, 7.1, 9.1
Estrategia 1.1. Fortalecer el servicio de agua entubada de la población con carencias.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Ampliar y construir el sistema de agua entubada.	
1.1.2 Rehabilitar y dar mantenimiento al sistema de agua entubada	
Estrategia 1.2 Impulsar el cuidado de las fuentes de agua	
1.2.1 Realizar limpieza general a las fuentes de agua	
Estrategia 1.3 Promover el acceso de la población a infraestructura de alcantarillado convencional y alternativas viables y adecuadas.	



1.3.1. Ampliar y rehabilitar la cobertura de drenaje
1.3.2 Promover el uso de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales.

V.5 Educación

Infraestructura de Educación

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo, la formación o la investigación.

En cuanto a la infraestructura en educación básica a nivel municipal se cuenta con los siguientes datos: Existen 1 escuela de nivel preescolar general, 3 escuelas preescolar indígena, 2 escuelas de nivel primaria general, 3 primarias indígenas, 1 primaria CONAFE y 4 escuelas de nivel secundaria.

Es importante mencionar que se le dará cabal importancia a la respuesta a las necesidades educativas de la población, además resarcir el grado de analfabetismo existente. Es importante mencionar que el rezago educativo en los ciudadanos genera una situación de vulnerabilidad que impide el acceso a mejores condiciones y oportunidades, en relación con el entorno social y la comunidad en la que viven.



Fuente: Trabajo de campo

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo se pudo obtener información de la situación que cada una de las escuelas tiene respecto a su infraestructura, docencia, alumnado como en la siguiente tabla se señala.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

LOCALIDAD	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES	INFRAESTRUCTURA	CARENCIAS
SAN JUAN OZOLOTEPEC	PREESCOLAR LIC. JOSE ELIAS GONZALEZ	4	3	1 AULA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
	ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DIAZ	14	7	3 AULAS	
	TELESECUNDARIA	43	2	3 AULAS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE DOCENTES BILINGUES
SANTA CATARINA XANAGUIA	PREESCOLAR LAZARO CARDENAS	47	2	3 AULAS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE DOCENTES BILINGUES
	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	124	5	6 AULAS	
	TELESECUNDARIA	57	3	3 AULAS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE DOCENTES BILINGUES
SAN ANDRES LOVENE	PREESCOLAR MARIA DEL CARMEN SERDAN	113	2	3 AULAS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE DOCENTES BILINGUES
	PRIMARIA BENITO JUAREZ	195	9	10 AULAS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE DOCENTES BILINGUES
	TELESECUNDARIA	78	7	3 AULAS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
SANTIAGO LAPAGUIA	PREESCOLAR NICOLAS BRAVO	61	2	3 AULAS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y FALTA DE DOCENTES BILINGUES
	PRIMARIA JOSE VASCONCELOS	120	5	6 AULAS	
	TELESECUNDARIA	50	2	3 AULAS	

Fuente: Trabajo de campo

Los participantes de las mesas de trabajo externaron que las carencias son múltiples en la instituciones de educación básica, sin embargo es necesario señalar que una de las carencias que sufre la comunidad en cuestión educativa es el no contar con un plantel de educación media superior que permita a los alumnos continuar sus estudios dentro de la comunidad lo que permitiría que se abandone la educación a falta de recursos debido a que tienen que salir a otro lugares a estudiar generando alto costo.



Problemática

Inadecuada infraestructura educativas que permita otorgar educación de calidad.

Objetivo: Garantizar el derecho a una educación digna en el municipio de san Juan Ozolotepec.	ODS. 4 4.1, 4.5, 4.a
Estrategia 1.1. Promover infraestructuras educativas de calidad.	
Líneas de acción:	
1.1.1 Construcción de espacios educativos.	
1.1.2 Rehabilitación y mantenimiento de bienes inmuebles educativos	



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM)														
TEMA: VIVIENDA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN OZOLOTEPEC	PERSONAS DE BAJOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD CUENTAN CON VIVIENDAS EN MUY MALAS CONDICIONES	MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN CONDICIONES VULNERABLES DE POBREZA.	GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	PROMOVER PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	16.132744000000	96.259523000000	REGIDURIA DE OBRAS	2023	1150000	FAISMUN	10 CUARTOS	80	NÚMERO DE CUARTOS REALIZADOS/NÚMERO DE CUARTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	PERSONAS DE BAJOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD CUENTAN CON VIVIENDAS EN MUY MALAS CONDICIONES	MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN CONDICIONES VULNERABLES DE POBREZA.	GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	PROMOVER PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	16.039853000000	96.203028000000	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1250000	FAISMUN	10 CUARTOS	80	NÚMERO DE CUARTOS REALIZADOS/NÚMERO DE CUARTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	PERSONAS DE BAJOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD CUENTAN CON VIVIENDAS EN MUY MALAS CONDICIONES	MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN CONDICIONES VULNERABLES DE POBREZA.	GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	PROMOVER PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	16.133131000000	96.260074000000	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1250000	FAISMUN	10 CUARTOS	80	NÚMERO DE CUARTOS REALIZADOS/NÚMERO DE CUARTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	PERSONAS DE BAJOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD CUENTAN CON VIVIENDAS EN MUY MALAS CONDICIONES	MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN CONDICIONES VULNERABLES DE POBREZA.	GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	PROMOVER PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE VIVIENDA	16.089801000000	96.245343000000	REGIDURIA DE OBRAS	2024	2500000	FAISMUN	50 TECHOS	200	NÚMERO DE TECHOS REALIZADOS/NÚMERO DE TECHOS PROGRAMADOS/100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

TEMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES														
SAN JUAN OZOLOTEPEC	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO CAMINO PRINCIPAL	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2023	12,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTO	3411	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO COSECHERO PARAJE PIEDRA BLANCA - SANTA CRUZ OZOLOTEPEC	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	2,500,000	FAISMUN	1 PROYECTO	1600	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN CALLES DE LA COMUNIDAD	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	2,000,000	FAISMUN	2 PROYECTOS	1200	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	2,000,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	1200	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	2,000,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	1200	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS SAN ANDRES LOVENE	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	800,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	1300	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

TEMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES														
SANTA CATARINA XANAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS SANTA CATARINA XANAGUIA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	800,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	1300	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO D PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS SANTIAGO LAPAGUIA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	800,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	1300	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO D PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN JUAN OZOLOTEPEC	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCION DE CALLE PRINCIPAL	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	1,000,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO D PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCION DE CALLE PRINCIPAL DE SAN ANDRES LOVENE	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	800,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	1200	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO D PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	AMPLIACION DE CAMINO SAN ANTONIO OZOLOTEPEC- SAN ANDRES LOVENE	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	1,200,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO D PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS SAN ANDRES LOVENE- SANTIAGO XANICA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	1,000,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	1800	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO D PROYECTOS PROGRAMADOS/100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

TEMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES														
SAN ANDRES LOVENE	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN CALLES DE LA COMUNIDAD	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,000,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE PRINCIPAL XANAGUIA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,200,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,200,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS COLINDANCIA SAN JUAN OZOLOTEPEC	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,200,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CALLES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE PRINCIPAL SANTIAGO LAPAGUIA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,200,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	1000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

SAN JUAN OZOLOTEPEC	VIALIDADES SIN LIMPIEZA ADECUADA	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	2500	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN JUAN OZOLOTEPEC	VIALIDADES SIN LIMPIEZA ADECUADA	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	2500	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN JUAN OZOLOTEPEC	VIALIDADES SIN LIMPIEZA ADECUADA	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	2500	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	VIALIDADES SIN LIMPIEZA ADECUADA	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE CAMINO DESVIACION DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	1300	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	VIALIDADES SIN LIMPIEZA ADECUADA	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE CAMINO COLINDANCIA DE SAN JOSE XANAGUIA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	1300	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	VIALIDADES SIN LIMPIEZA ADECUADA	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA GENERAL EN LA COMUNIDAD	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	1300	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE CAMINO DESVIACION A SAN JUAN GUIVINI HACIA LA CLINICA DE SANTIAGO LAPAGUIA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	1100	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

SANTIAGO LAPAGUIA	VIALIDADES SIN LIMPIEZA ADECUADA	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE CAMINO PARAJE LA VENTANA DESVIACION A SAN JUAN OZOLOTEPEC	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	1100	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	INFRAESTRUCTURA VIAL EN MALAS CONDICIONES.	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE GENERAL DE LA COMUNIDAD	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	1100	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN JUAN OZOLOTEPEC	VIALIDADES SIN LIMPIEZA ADECUADA	GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LIMPIEZA DE VIALIDADES	RECOLECCIÓN DE BASURA EN ACCESOS	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

AGUA Y DRENAJE														
SAN JUAN OZOLOTEPEC	MALA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y AGUA.	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	FORTALECER EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS	AMPLIAR Y CONSTRUIR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	700,000	FAISMUN	1 PROYECTOS	2300	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	MALA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y AGUA.	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	FORTALECER EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS	AMPLIAR Y CONSTRUIR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA DE SANTA CATARINA CIENGUILLA-SAN ANDRES LOVENE	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	4,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	3411	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	MALA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y AGUA.	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	FORTALECER EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS	AMPLIAR Y CONSTRUIR EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	CONSTRUCCION DE CISTENAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	3411	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	MALA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y AGUA.	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	FORTALECER EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS	REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	3411	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	FALTA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	FORTALECER EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS	REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	3411	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	FALTA DE LIMPIEZA EN EL RIO DONDE SE OBTIENE AGUA	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	IMPULSAR EL CUIDADO DE LAS FUENTES DE AGUA	REALIZAR LIMPIEZA GENERAL A LAS FUENTES DE AGUA	LIMPIEZA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	3411	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

EDUCACION														
SAN ANDRES LOVENE	INADECUADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS QUE PERMITA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD.	GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	PROMOVER INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÒN DE AULAS EN EL PREESCOLAR CARMEN SERDAN	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	1,400,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	1000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SAN ANDRES LOVENE	INADECUADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS QUE PERMITA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD.	GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	PROMOVER INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA PREPARATORIA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	700,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	600	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	INADECUADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS QUE PERMITA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD.	GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	PROMOVER INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	700,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	600	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTA CATARINA XANAGUIA	INADECUADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS QUE PERMITA OTORGAR EDUCACIÓN DE CALIDAD.	GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC	PROMOVER INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2025	700,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	600	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÀN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

SERVICIOS DE VIVIENDA														
SAN ANDRES LOVENE	MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y ESPACIOS DE VIVIENDA.	GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA A LA POBLACIÓN DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE VIVIENDA.	REHABILITACION DE ENERGIA ELECTRICA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100
SANTIAGO LAPAGUIA	MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y ESPACIOS DE VIVIENDA.	GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA A LA POBLACIÓN DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE VIVIENDA.	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	16.089801	96.245343	REGIDURIA DE OBRAS	2024	1,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTOS	2000	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100



VIII. EJES TRANSVERSALES

VIII.1 Igualdad de Género

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda Inegi 2020 San Juan Ozolotepec está integrado por 1708 hombres que corresponde 50.07% y 1703 mujeres es decir 49.93%.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De acuerdo con el de Censo de Población y Vivienda inegi 2020 de las mujeres de 12 años solo 234 pertenecen a la población económicamente activa y 959 a la población económicamente no activa dedicándose 749 a los quehaceres del hogar

Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
1 194	234	233	1	959	1

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
	Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
959	3	150	749	16	41

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020



De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo las mujeres no tienen una vida productiva económicamente derivado de que de acuerdo a sus usos y costumbres las mujeres deben dedicarse a la realización de los quehaceres del hogar.

Respecto a educación las mujeres en San Juan Ozolotepec de 3 y más 261 no estudian y 1327 cuentan con un grado de escolaridad, 1221 únicamente cuentan con la educación básica, 92 con educación media superior y tan solo 12 con educación superior.

Población de 3 años y más	Escolaridad							No especificado	
	Sin escolaridad	Educación básica			Preparatoria o bachillerato	Licenciatura o equivalente			Posgrado
		Preescolar	Primaria	Secundaria		Total	Total		
					Total				
1 588	261	149	718	354	92	11	1	2	

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo las mujeres en San Juan Ozolotepec no tienen mayores posibilidades de realizar sus estudios debido a la falta de recursos y principalmente a la desigualdad que existe en la población.

Problemática: Desigualdad de oportunidades económicas, políticas y sociales para las mujeres de San Juan Ozolotepec

POLITICA TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GENERO		
Objetivo 1. Contribuir con la prevención de desigualdad entre hombres y mujeres para generar bienestar en la población.	ODS 5	ODS 1,4,6,8,9,10,15,16,17
San Juan Ozolotepec de Bienestar para todos y todas		
Estrategia 1.1 Promover el acceso igualitario a los servicios de salud para toda la población.		
Línea de acción 1.1.1. Gestionar las jornadas de salud ginecológicas a través del DIF estatal		
Línea de acción 1.1.2. Establecer programas de salud para la prevención de enfermedades en las mujeres.		
San Juan Ozolotepec Honesto, cercano y transparente		
Estrategia 2.1 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres.		
Línea de acción 2.1.1. Impulsar la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos.		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

Línea de acción 2.1.2. Capacitar a las mujeres que acceden a cargos de representación municipal sobre funciones municipales y gestión de recursos.
Línea de acción 2.1.3 Implementar una página de transparencia de la información municipal con acceso igualitario para hombres y mujeres.
San Juan Ozolotepec con Seguridad y Justicia para vivir en Paz
Estrategia 3.1 Erradicar la violencia de genero garantizando sus derechos.
Línea de acción 3.1.1 Fomentar programas para dar a conocer los derechos de las mujeres y las niñas de la población.
Línea de acción 3.1.2. Implementar talleres en coordinación con las instituciones educativas en relación a la violencia de genero
San Juan Ozolotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico
Estrategia 4.1. Garantizar el desarrollo económico de las mujeres.
Línea de acción 4.1.1. Generar convenios de capacitación para mujeres en coordinación con el ICAPET.
Línea de acción 4.1.2 Realizar programas de apoyo económico municipal para mujeres emprendedoras.
San Juan Ozolotepec con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo del Municipio
Estrategia 5.1 Fortalecer los servicios públicos de forma igualitaria para hombres como para mujeres.
Línea de acción 5.1 Promover la construcción de infraestructuras sustentables

VIII. 2 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Los Derechos de las niñas, niños y adolescente son aquellos que establecen condiciones especiales de protección para esta población específica. Todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, están obligadas a reconocer que niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; por tanto, el interés superior de la niñez debe ser considerado primordialmente en la toma de decisiones relativas a personas menores de edad.



En San Juan Ozolotepec, las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo tienen acceso a la educación y salud. Respecto a la educación y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda Inegi 2020, la población total de niñas, niños y adolescentes en un rango de edad de 3 a 14 años fue 1079, de los cuales 87.40 % (943) asisten a la escuela; el 12.60 %, 136 de ellas, no asisten a la escuela.

De acuerdo con los integrantes de las mesas de trabajo la educación en San Juan Ozolotepec señalaron que la falta de asistencia a la escuela se debe a que no cuentan con los recursos para continuarlos y no existen programas que permitan brindar el apoyo, así mismo los jóvenes no son tomados en cuenta en cargos de elección popular o consultados en temas para toma de decisiones que beneficien a la población y no existe reclamo alguno puesto que desconocen de sus derechos.

Así mismo externaron que la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes no se puede tener un dato certero debido a que si la hay no son hechos denunciados ante la autoridad municipal o autoridad competente.

Problemática. Falta de participación de niños, niñas y adolescentes en diversos ámbitos para su desarrollo y crecimiento.

POLITICA TRANSVERSAL: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.		
Objetivo. Garantizar el desarrollo de una vida digna de los niños, niñas y adolescentes.	ODS 1, 3, 4, 11, 12, 13, 15, 16	ODS 3, 4, 8, 10 11
San Juan Ozolotepec de Bienestar para todos y todas		
Estrategias 1.1 Fortalecer el bienestar de los niños, niñas y adolescentes mediante el acceso de los servicios públicos.		
Línea de acción 1.1.1 Crear programas escolares municipales para niños, niñas y adolescentes.		
Línea de acción 1.1.2 Ampliar el acceso al sector salud de los niños, niñas y adolescentes.		
San Juan Ozolotepec Honesto, cercano y transparente		
Estrategias 2.1 Promover el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en la vida pública de la comunidad.		



Línea de acción 2.1.1 Promover la participación de los jóvenes en los diferentes cargos de la comunidad.
Línea de acción 2.1.2 Impulsar la participación de los niños, niñas y jóvenes en las acciones de gobierno
San Juan Ozolotepec con Seguridad y Justicia para vivir en Paz
Estrategia 3.1 Disminuir la violencia de niños, niñas y adolescentes en el municipio.
Línea de acción 3.1.1 Establecer programas que garanticen la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.
Línea de acción 3.1.2 Promover programas para dar a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
San Juan Ozolotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico
Estrategia 4.1 Impulsar la creación de empleos dignos para jóvenes en las actividades económicas del municipio.
Línea de acción 4.1.1 Gestionar recursos federales y/o estatales para apoyar a jóvenes emprendedores.
San Juan Ozolotepec con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo del Municipio
Estrategia 5.1. Garantizar la vida digna de los niños, niñas y adolescentes a través de infraestructuras adecuadas.
Línea de acción 5.1.1 Promover infraestructuras educativas adecuados para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.



VIII. 3 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

El desarrollo sostenible implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas

Residuos Sólidos

Los Residuos Sólidos, constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

De acuerdo a los participantes de las mesas de trabajo en el municipio de San Juan Ozolotepec, la basura es un tema en el cual se le debe poner mayor énfasis puesto que en la actualidad el espacio asignado con el que se cuenta es pequeño y a la fecha no ha sido delimitado para hacer uso extensivo de él, esto provoca que la basura que se genera en la comunidad las familias la quemen, algunos productos desechables y de aluminio, siendo alguno de ellos desechos orgánicos, así mismo, los habitantes los desechan en cualquier otra parte siendo un foco de contaminación para los mismos habitantes.

Así mismo señalaron que en las comunidades como son Santiago Lapaguia, Santa Catarina Xanaguia, San Andrés Lovene se realiza la clasificación del PET que permite disminuir la basura y tener un ingreso al realizar su venta.

Vegetación

En el territorio municipal la vegetación predominante es el forestal, es una zona con importantes recursos forestales maderables; en todas las comunidades del municipio lo que se aprovecha de los bosques es la leña para consumo doméstico la madera para la construcción de casas y para la elaboración de muebles.

Los participantes de las mesas de trabajo mencionaron que existen propietarios de terrenos que han venido realizando acciones de plantación de pinos y han dado el manejo y cuidado que se requiere, en casi todo el municipio la vegetación está compuesta por encino, huizache, Tepehuaje, nopales, huamuches.

En las partes cercanas a la cabecera municipal en pequeñas áreas de cultivan hortalizas como el cilantro, jitomate, lechuga, rábano, cebolla, miltomate, por mencionar los más producidos en la zona.

Existen plantaciones de durazno, manzanas, café, algunos tipos de flores que se utilizan como remedio natural y de ornato.



También existen gran variedad de plantas comestibles: Quintoniles, calabaza, verdolaga, el chípil, yerba mora, epazote, guías.

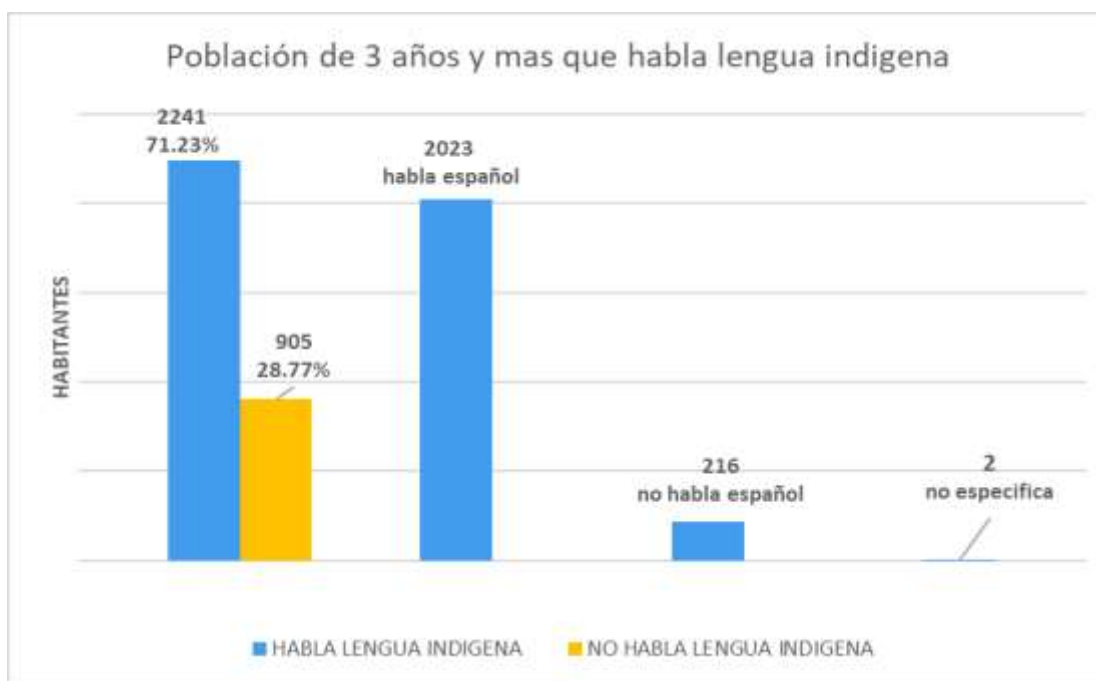
POLITICA TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÀTICO.		
Objetivo. Contribuir en el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente	ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
San Juan Ozolotepec de Bienestar para todos y todas		
Estrategias 1.1 Promover el cuidado del medio ambiente mediante en el municipio de San Juan Ozolotepec.		
Línea de acción 1.1.1 Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos.		
Línea de acción 1.1.2 Fomentar la concientización y educación ambiental como herramientas que generen bienestar, desarrollo y oportunidades en la comunidad.		
San Juan Ozolotepec Honesto, cercano y transparente		
Estrategias 2.1 Promover acciones municipales en materia ambiental		
Línea de acción 2.1.1 Fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos.		
San Juan Ozolotepec con Seguridad y Justicia para vivir en Paz		
Estrategia 3.1 Garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado		
Línea de acción 3.1.1 Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.		
San Juan Ozolotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico		
Estrategia 4.1 Impulsar proyectos sostenibles en el municipio de San Juan Ozolotepec		
Línea de acción 4.1.1 Promover la economía a través de la separación, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.		
San Juan Ozolotepec con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo del Municipio		
Estrategia 5.1. Promover de infraestructura municipal con un enfoque de sostenibilidad.		
Línea de acción 5.1.1 Evaluar el impacto ambiental al realizar obras públicas.		



VIII. 4 Interculturalidad.

La interculturalidad es la mezcla de culturas en un plano de igualdad en el que ninguna de las culturas es considerada mejor que las demás y todas ellas se enriquecen gracias a su contacto con el resto.

En el municipio de San Juan Ozolotepec, en su mayoría la población es hablante de una lengua indígena, de acuerdo a cifras INEGI 2020, se cuenta con un 71.23% de población de 3 años y más, equivalente a 2,241 habitantes, de los cuales 2023 habitantes hablan español; mientras que 216 habitantes no hablan español y 2 no están especificados; al contrario de esto 905 habitantes no hablan lengua indígena lo que representa el 28.77% del total de la población de 3 años y más.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Las lenguas indígenas más frecuentes son el zapoteco el cual la habla 2114 habitantes del total de la población de 3 años y más lo que representa el 99.8%, mientras que 3 habitantes hablan mixteco equivalente al 0.1% de total de la población de 3 años y más.



Población que habla lengua indígena	71.23%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	9.64%
lenguas indígenas más frecuentes	
zapoteco	99.80%
mixteco	0.10%
Población que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente	0.41%

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Por otro lado, existe población que se auto reconoce afromexicana negra o afrodescendiente, la cual representa el 0.41% de la población total de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, siendo 0.26% hombres y 0.15% mujeres.

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo la lengua materna que es el zapoteco se ha ido perdiendo en gran porcentaje debido a que ha sido poca la atención que se le ha dado para seguirla conservando, así mismo el mantener sus costumbres y tradiciones que identifican la cultura de las comunidades, es importante mencionar que además del fortalecimiento cultural es necesaria la atención a los servicios públicos, el dar a conocer los derechos que como ciudadanos tiene la población.

POLITICA TRANSVERSAL: INTERCULTURALIDAD		
Objetivo. Garantizar el bienestar de la población indígena de San Juan Ozolotepec.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
San Juan Ozolotepec de Bienestar para todos y todas		
Estrategia 1.1. Impulsar el desarrollo integral de los pueblos Indígenas.		
Línea de acción 1.1.1. Garantizar el acceso a los servicios públicos a la población indígena.		
Línea de acción 1.1.2 Promover la alfabetización en la población en coordinación con el gobierno del estado.		
Línea de acción 1.1.3 Fortalecer la enseñanza de la lengua materna en instituciones educativas.		
San Juan Ozolotepec Honesto, cercano y transparente		
Estrategia 2.1 Fomentar la participación de la población indígena en las actividades pública de la comunidad.		
Línea de acción 2.1.1 Garantizar la participación de la población indígena en cargos de elección pública.		



San Juan Ozolotepec con Seguridad y Justicia para vivir en Paz
Estrategia 3.1 Promover el respeto a los derechos de la población indígena.
Línea de acción 3.1.1 Implementar programas para dar a conocer los derechos de la población indígena.
San Juan Ozolotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico
Estrategia 4.1 Impulsar las actividades productivas de la población indígena.
Línea de acción 4.1.1 Implementar programas de apoyo económico a las actividades productivas de la población indígena.
San Juan Ozolotepec con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo del Municipio
Estrategia 5.1 Asegurar el acceso a los servicios básicos de la población indígena,
Línea de acción 5.1.1 Promover infraestructuras adecuadas para la población indígena.



IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un proyecto. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de un proyecto y organización.

La evaluación consiste en la comparación de los impactos reales del proyecto con los planes estratégicos acordados. El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de acciones, el desempeño del municipio en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible.

Para facilitar el ejercicio pretendido, los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal tendrán definidas las metas de resultado a alcanzar en el trienio, de manera anualizada; así mismo se especificarán las actividades a desarrollar y las unidades de medición de cada una de ellas, como las fuentes de recursos que financiarán el proyecto.

De acuerdo con lo anterior las acciones tanto físicas y financieras del Plan de Desarrollo Municipal, se podrán evaluar de acuerdo con los requerimientos de información de las diversas dependencias como es la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO a través de su evaluación SEVAC Y EL RFT, AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA, CEACO.

Es importante señalar que el cabildo municipal en coordinación con el personal capacitado de las diferentes áreas evaluara las acciones y obras realizadas de manera mensual a fin de corregir los errores que persistan con el objetivo de cumplir las metas establecidas.



X. ANEXOS

Matriz de riesgos

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=211>

Acta de priorización de obras

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/211/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20OZOLOTEPEC.pdf>

Acta de Consejo de Desarrollo Municipal

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/211/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CONSEJO.pdf>



XI. REFERENCIAS

Constitución y leyes federales:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Constitución y leyes estatales:
https://www.congresoootaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html

Constitución y leyes municipales:
https://www.congresoootaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal.html

Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

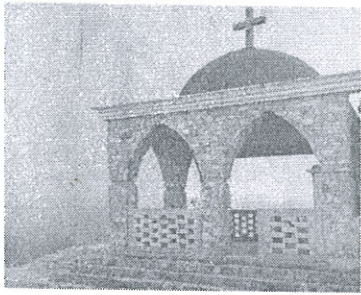
Indicadores por Cobertura Geográfica, del INEGI, en el nivel municipal:
<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=20&lang=es#/geocov>

Las Carencias Sociales por Municipio, publicadas en el SISPLADE Municipal de Oaxaca: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>

El Índice de Marginación que publica el CONAPO:
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>

Mapa Digital de México (INEGI):
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjZlZjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>



SAN JUAN OZOLOTEPEC

2023-2025

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA
SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JUAN
OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN OAXACA PARA SOMETER A APROBACIÓN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025.**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

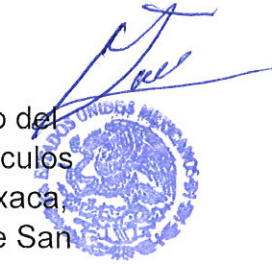
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del Palacio Municipal de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca., siendo las doce horas del día 21 de febrero del año dos mil veinticuatro. El presidente Municipal de conformidad con los artículos 48, 49, 50 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando presentes los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca. -----



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

Los C.C. Manuel Cruz Aguilar, Presidente Municipal Constitucional; C. Macrino Martínez Gerónimo, Síndico Municipal Constitucional; C. Natalia Zavaleta Hernández, Regidora de Hacienda; C. Guillermo Alonso Hernández Regidor de Policía y Obras C. Anabel Rivera Arango Regidor de Educación, y Raymundo Cruz Martínez **Secretario Municipal**, QUIEN DA FE, para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, tal como se ha convocado con anterioridad para esta fecha, bajo el siguiente: -----



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

----- **ORDEN DEL DÍA**

----- **I.- PASE DE LISTA.**

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.

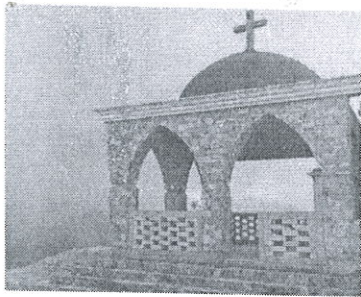
**VI.- SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2023-2025**

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**REGIDURÍA DE
POLICÍA Y OBRAS**

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



SAN JUAN OZOLOTEPEC
2023-2025



M. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Ozolotepec,
Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.
"2024 año de Felipe Carrillo Puerto"

Por una comunidad unida

MCA



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

[Signature]

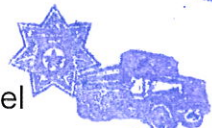


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

[Signature]



**REGIDURÍA DE
POLICIA Y OBRAS**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

Raf



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

UNO: Estando presidida la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de asistencia, quien informa que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo. -----

DOS: Por lo que en uso de la palabra el C. Manuel Cruz Aguilar Presidente Municipal, manifiesta que encontrándose en su totalidad los Integrantes del Honorable Cabildo, procede a declarar formalmente instalada la Sesión de Cabildo Extraordinaria; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

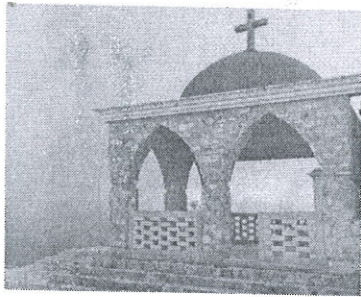
TRES: En uso de la palabra el Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; el cual, una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el siguiente orden del día. Todos se manifiestan a favor levantando la mano. Por lo que es aprobado por unanimidad.

CUATRO: Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual el Secretario Municipal a consideración de los miembros del Honorable Cabildo presentes, da lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometida a lectura, es aprobada por los miembros del Honorable Cabildo.-----

CINCO: Se realiza la verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria; por medio de la presentación del informe de cumplimiento de acuerdos presentados por el Secretario Municipal.

SEIS: El Secretario Municipal cede la palabra el C. Manuel Cruz Aguilar, Presidente Municipal para continuar con el análisis del punto único en el orden del día, donde el Presidente Municipal pide a los integrantes del Honorable Cabildo someter a aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.-----

Palacio Municipal S/N, San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, C.P. 70897
Correo electrónico: presidenciajsozolotepec23.25@gmail.com
Número de teléfono: 9513962877



SAN JUAN OZOLOTEPEC

2023-2025

Faj



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan

Ozolotepec,

Dto. Miahuatlán, Oax.

2024-2025

Considerando primero: El municipio de San Juan Ozolotepec, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.** - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico, social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. **Tercero.** Conforme a lo estipulado por el artículo 43 fracción XV, XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca son atribuciones del Ayuntamiento formular, aprobar, y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de ahorro correspondientes. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Así mismo el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece como facultad y obligación del Presidente Municipal: elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración; mismo que en caso de ser aprobado, conforme al artículo 68 fracción V del ordenamiento jurídico citado, se publicara en la Gaceta Municipal o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y serán remitidos a los poderes del Estado y al archivo general del Estado y el artículo 52 de la ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios municipales que nos señala que los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento. **Cuarto.-** El Plan Municipal de Desarrollo que pongo a su consideración, cumple con los lineamientos que establece la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, porque es acorde a lo estipulado por los artículos 33 y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación, los artículos 1, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de planeación, así como la agenda 20-30; es un plan realizado con la participación ciudadana de hombres y mujeres, que pertenecemos a San Juan Ozolotepec, por lo que les solicito a ustedes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



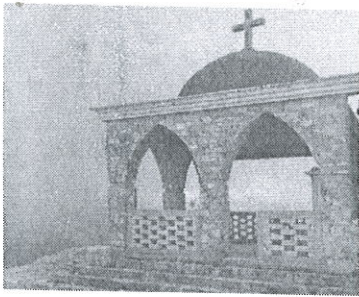
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Juan
Ozolotepec



REGIDURÍA DE
OLICIA Y OBRAS

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
o. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



SAN JUAN OZOLOTEPEC
2023-2025



III. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Ozolotepec,
Distrito de Miahuatlán, Oaxaca
"2024 año de Felipe Carrillo Puerto"

Por una comunidad unida



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Oax. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

Faj



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Oax. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

Una vez expuesto, analizado y discutido el presente tema de la Sesión de Cabildo, por unanimidad se toman los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO: Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de cada uno de las y los integrantes del cabildo municipal de San Juan Ozolotepec, mediante sesión extraordinaria de cabildo de fecha 21 de Febrero de 2024, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, notifíquese, publíquese y cúmplase.

SIETE: Una vez tomados los acuerdos, el C. Manuel Cruz Aguilar, en su carácter de Presidente Municipal de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, refiere que, si no hay otro asunto que tratar, declara clausurada la Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Se levanta la presente acta firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Oax. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

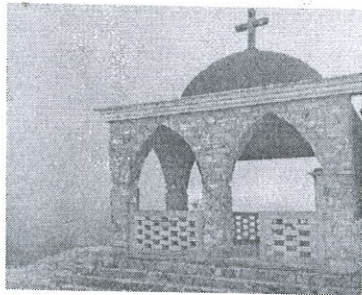


**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Oax. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



**REGIDURÍA DE
OLICIA Y OBRAS**
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Oax. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

Palacio Municipal S/N, San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, C.P. 70897
Correo electrónico: presidenciajzozolotepec23.25@gmail.com
Número de teléfono: 9513962877



SAN JUAN OZOLOTEPEC
2023-2025



M. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Ozolotepec,
Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.
"2024 año de Felipe Carrillo Puerto"
Por una comunidad unida

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán,
Oaxaca para el periodo 2023-2025.

C. Manuel Cruz Aguilar



Presidente Municipal Constitucional



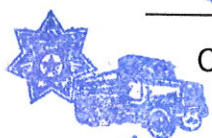
C. Macrino Martínez Gerónimo

Síndico Municipal



C. Guillermo Alonso Hernández

Regidor de Policía y Obras



REGIDURÍA DE
POLICIA Y OBRAS

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025

C. Anabel Rivera Arango

Regidora de Educación



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2023-2025



C. Raymundo Cruz Martínez

Secretario Municipal



Palacio Municipal S/N, San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, C.P. 70897
Correo electrónico: presidenciasjozolotepec23.25@gmail.com
Número de teléfono: 9513962877